



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
CONSTRUCCIÓN DEL MUNDO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción VII, 5 fracción I, 33 fracción I, 35, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43, 44, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la Ley), 24, 25, 27, 28, 29, 31, 57 y 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento), y los artículos 1, 2 y 10, fracciones I y XI del Decreto de Creación del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, convoca a los interesados a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCION DE PLAZOS** de conformidad con lo siguiente:

BASES DE LICITACIÓN

Punto	Descripción	Página
	CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	
1	DEFINICIONES	3
2	CONVOCANTE, ÁREA SOLICITANTE, ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	4
3	MEDIO DE PARTICIPACIÓN, CARÁCTER Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN	4
4	EJERCICIO FISCAL Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	5
5	IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ Y MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ	5
6	PROGRAMA DE ACTOS	5
7	CONSULTA Y COSTO DE LAS BASES	6
8	DE LOS LICITANTES	6
9	ASPECTOS ADICIONALES	7
	CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS MATERIALES A ADQUIRIR	
10	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS MATERIALES A ADQUIRIR POR MEDIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	7
11	CONDICIONES DE TRANSPORTE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES	9
12	DE LA GARANTÍA DE LOS MATERIALES	
	CAPÍTULO TERCERO.- DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES	
13	ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPOSICIONES	11
14	DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE	12
15	REQUISITOS E INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES	13
16	PROPUESTA TÉCNICA	14





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AÑO TRÁMOM DEL MUNDO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

17	PROPUESTA ECONÓMICA	19
18	PREFERENCIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES	20
19	VISITAS TÉCNICAS Y/O PRESENTACIÓN DE MUESTRAS	20
20	DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	21
21	DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	22
22	CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES	23
23	DEL ACTO DE FALLO	24
24	CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES	25
	CAPÍTULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y EL CONTRATO	
25	DE LAS GARANTÍAS LEGALES	25
26	DEL CONTRATO	28
27	DE LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO	28
28	PENA POR INCUMPLIMIENTO	29
29	RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS	29
30	CONDICIONES DE PAGO Y PRECIO	29
31	DEL ANTICIPO	30
	CAPÍTULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN	
32	LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA	30
33	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	31
34	SUSPENSIÓN TEMPORAL DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA	31
	CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES	
35	SANCIONES	32
36	INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS	32
	ANEXOS	
	ANEXO 1 TÉCNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	34
	ANEXO 2 FORMATO DE ACREDITACION DE PERSONALIDAD	34
	ANEXO 3 MODELO DE CONTRATO	39
	ANEXO 4 -DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR	62
	MODELOS DE ESCRITOS	66
	PROPUESTA ECONOMICA	94
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN	95
	FORMATO PARA DUDAS Y/O ACLARACIONES SOLICITADAS POR PARTE DEL LICITANTE	96

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

1. DEFINICIONES

1.1 Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de las Bases

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BASES	Las presentes Bases de Licitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley.
MODELO DE CONTRATO	El modelo de Contrato que forma parte integral de las presentes Bases.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
CONVOCANTE	Dirección de Administración del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos
ÁREA SOLICITANTE	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos
ÁREA REQUIRENTE	Dirección de Educación Elemental, Dirección de Educación Primaria y Dirección de Educación Secundaria del IEBEM , quien elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los concursantes.
PROVEEDOR	La persona física o moral que celebre contratos con el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos para adquisiciones, arrendamientos o servicios.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una proposición cierta dentro de una Licitación Pública en el marco de la Ley (artículo 3 fracción XIII) y de las presentes Bases.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO	Dirección de Educación Elemental, Dirección de Educación Primaria y Dirección de Educación Secundaria del IEBEM , quien elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica de las proposiciones y es responsable



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ASPIRACIÓN EQUILIBRADA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

	de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los concursantes
IEBEM	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos.
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial y que por tanto debe ser inventariada.

- 1.2. En adición a las definiciones contenidas en el numeral 1.1 de las presentes Bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y su Reglamento.
- 1.3. No obstante, y sin perjuicio en las bases se podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de la misma.

2. CONVOCANTE, ÁREA SOLICITANTE, ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

- 2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es la Dirección de Administración del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos con domicilio en calle Nueva China S/N Colonia Lomas de Cortés, Cuernavaca, Morelos C.P. 62240 con número de teléfono 777317-16-46
- 2.2. Área Solicitante El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos en adelante el (IEBEM),
- 2.3. Área Requirente: **Dirección de Educación Elemental, Dirección de Educación Primaria y Dirección de Educación Secundaria del IEBEM**, quien elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los concursantes
- 2.4. Administrador del Contrato: **Dirección de Educación Elemental, Dirección de Educación Primaria y Dirección de Educación Secundaria del IEBEM**, quien elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los concursantes

3. MEDIO DE PARTICIPACIÓN, CARÁCTER Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN

- 3.1. La presente Licitación Pública es **Presencial**, en los términos del artículo 33 y párrafo segundo de la Ley, por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones y documentación por escrito.
- 3.2. El carácter de la Licitación es **Nacional**, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

- 3.3 El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando la **REDUCCIÓN DE PLAZOS**, que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del artículo 40, párrafo cuarto de la Ley y 31 de su Reglamento.

4. EJERCICIO FISCAL Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

- 4.1 De conformidad con los artículos **8 y 35** de la Ley, los recursos programados para el **ejercicio fiscal 2023**, son los que se pretenden ejercer para el cumplimiento de la obligación que se genere mediante contrato, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad y la autorización correspondiente, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación

5. IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ Y MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ

- 5.1 Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que se requieran presentar anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los materiales que ofertan, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los materiales, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 40, fracción V de la Ley
- 5.2 En la presente Licitación Pública Nacional Presencial la oferta económica de la adquisición se hará en moneda nacional, de conformidad con el artículo 40 fracción VII de la Ley

6. PROGRAMA DE ACTOS

- 6.1 Todos los actos se realizarán en la Sala de Juntas de la Dirección General o en la que se designe al interior del IEBEM previo aviso de la Convocante ubicada en calle Nueva China S/N colonia Lomas de Cortés, Cuernavaca, Morelos C.P 62240, de conformidad a las fechas y horas siguientes:

NOMBRE DEL EVENTO:	FECHA	HORA
Publicación	09 de octubre de 2023	--
Junta de aclaraciones	13 de octubre de 2023.	09:00 hrs
Presentación y apertura de proposiciones, y entrega de muestras	19 de octubre de 2023	08:00 hrs
Fallo	08 de noviembre de 2023	12:00 hrs

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

- 6.2 La firma del Contrato respectivo entre el IEBEM y el licitante adjudicado se llevará a cabo dentro de los **diez días hábiles**, contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establecen los artículos 45 y 62 de la Ley y 58 del Reglamento.

7. CONSULTA Y COSTO DE LAS BASES

- 7.1 Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del 09 de octubre y hasta el 13 de octubre de 2023.
- 7.2 La consulta a que hace referencia el numeral 7.1 de las presentes bases, se podrá hacer en la Dirección de Administración del IEBEM, ubicada en calle Nueva China S/N Colonia Lomas de Cortés, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62240 de las 9:00 a las 12:00 horas, en días hábiles y en Internet www.iebem.edu.mx, en la sección de noticias.
- 7.3 Con fundamento en el artículo 125, fracción X, de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de recuperación de las bases será de \$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "BANORTE" en la cuenta correspondiente, **1195929491**, clabe interbancaria No **072540011959294910**.
- 7.4. No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las bases, cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar proposición en la presente Licitación.

8. DE LOS LICITANTES

- 8.1. En la presente Licitación Pública, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, como lo establecen los artículos 38, fracción I de la Ley, y 26 de su Reglamento.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes para la Convocante, podrán participar personas morales o físicas que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los materiales solicitados por las áreas requirentes.
- 8.3. En la presente Licitación no podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.
- 8.4. En la presente licitación no podrán participar presentar proposición o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.
- 8.5. Los Licitantes solo podrán presentar una proposición por Licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad, siempre que acredite cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento; y a lo señalado en los numerales 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4 de las Bases. En este caso la proposición deberá ser firmada por todos los oferentes.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

8.6 Podrán participar empresas que cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases

9. ASPECTOS ADICIONALES

- 9.1 Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello preferentemente en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con los artículos 42 fracción II de la Ley y 37 del Reglamento
- 9.2 Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley
- 9.3 La presente Licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos y/o Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en los artículos 43 fracción XIX, 45 de la Ley y 46 de su Reglamento.
- 9.4 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, al Licitante a quien se le adjudique el Contrato respectivo de **la Partida única**, asumirá la responsabilidad total, (civil, o penal), en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, con relación a la contratación objeto de la presente Licitación.
- 9.5 El Licitante adjudicado invariablemente deberá generar CFDI de los materiales a nombre del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, R.F.C. IEB9206107SA, Dirección: Calle Nueva China S/N Colonia Lomas de Cortés Cuernavaca Morelos C.P. 62240
- 9.6 Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las Bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberán sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título
- 9.7 Lo no previsto en estas Bases estará sujeto a la Ley y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS MATERIALES A ADQUIRIR

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS MATERIALES A ADQUIRIR POR MEDIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

- 10.1. Las áreas requerentes solicitan la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL IEBEM** descritos en el Anexo 1-Técnico, mismo que es objeto de la presente Licitación, cuyas especificaciones técnicas por **Partida Única**, la unidad de medida, las cantidades solicitadas y las

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

especificaciones detalladas, se encuentran contempladas en el Anexo 1-Técnico, el cual forma parte integrante de estas Bases

PARTIDA	REGLON	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ÚNICA	1	Cloro en porrón de 20 litros, de acuerdo al anexo técnico	Porrón	13,006
	2	Limpiador liquido multiusos en porrón de 20 litros, de acuerdo al anexo técnico	Porrón	7,432
	3	Limpiador liquido multiusos en porrón de 20 litros, de acuerdo al anexo técnico	Porrón	7,432
	4	Jabón liquido para manos en porrón de 20 litros, de acuerdo al anexo técnico	Porrón	13,006
	5	Jabón multiusos en porrón de 20 litros, de acuerdo al anexo técnico	Porrón	13,006
	6	Gel antibacterial calidad tipo blumen en envase (botella) de 503 ml	Botella cilíndrica	222,960

➤ **VER ESPECIFICACIÓN COMPLETA Y DETALLADA EN ANEXO 1-TÉCNICO**

- 10.2. La presente Licitación Pública será adjudicada por **partida única** al Licitante que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, servicio y demás características convenientes para las áreas requirentes, conforme a lo establecido en los artículos 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado.
- 10.3. La descripción amplia y especificaciones de los materiales a adquirir se establecen en el **Anexo 1-Técnico**, por lo que los Licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

- 10.4. Las especificaciones plasmadas en el Anexo 1 (Anexo Técnico), son las mínimas, sin embargo, el (los) licitante (s) podrán ofertar características superiores mas no inferiores a lo requerido en las presentes bases, lo cual será evaluado por las áreas requirentes
- 10.5. De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento, los materiales ofertados para el **renglón 6** deberán contar con registro sanitario de COFEPRIS y/o carta de distribuidor autorizado emitido por el fabricante a nombre del licitante participante, así como con la norma NOM-EM-022-SE/SSA1-2021, para los **renglones 1, 2, 3, 4 y 5** deberá contar con la Norma Oficial Mexicana NOM-189-SSA1/SCFI-2018
- 10.6. Los materiales entregados deberán ser de primera calidad y no serán a granel ni de fabricación casera, estos deberán cumplir con la norma oficial mexicana NOM-050-SCFI-2004 (renglones 1 al 6), que contenga las características solicitadas.

11. CONDICIONES DE TRANSPORTE, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES

- 11.1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, los materiales deberán entregarse de acuerdo a lo señalado en el Anexo 1 Técnico. Las áreas requirentes podrán modificar las fechas de entrega de los materiales de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del Licitante adjudicado y las particularidades del caso.
- 11.2. Las áreas requirentes solicita la entrega del *MATERIAL DE LIMPIEZA*, en un plazo no mayor a 05 (cinco) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo
- 11.3. **Lugar y horario de la entrega de los materiales** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles en las siguientes direcciones:

NOMBRE	MUNICIPIO	LOCALIDAD / COLONIA	DOMICILIO
OFICINA REGIONAL ALPUYECA	XOCHITEPEC	ALPUYECA	AV. VICENTE GUERRERO NO.2
OFICINA REGIONAL CUAUTLA	CUAUTLA	CENTRO	AV. CONSTITUYENTES NO. 211
OFICINA REGIONAL JOJUTLA	TLAQUILTENANGO	U.H. TLAHUICA EDUC.	AV. MORELOS NO. 6
OFICINA REGIONAL JONACATEPEC	JONACATEPEC	BARRIO DE STA. LUCIA	CARRET. JONACATEPEC – ATOTONILCO S/N
OFICINA REGIONAL YAUTEPEC	YAUTEPEC	BARRIO SANTIAGO	CALLE 5 DE MAYO NO 62

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

Y del Almacén General del IEBEM:

NOMBRE	MUNICIPIO	LOCALIDAD / COLONIA	DOMICILIO
ALMACÉN GENERAL DEL IEBEM	CUERNAVACA	LOMAS DE CORTÉS	CALLE NUEVA CHINA S/N. COLONIA LOMAS DE CORTÉS, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62240 TELÉFONO 777 3-17-16-46

Los materiales deberán ser entregados empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para el IEBEM.

Para los materiales que rebasen los 50 kilogramos netos de peso será obligación del proveedor que los embalajes sean de madera, esto a fin de permitir su estibación.

- 11.4 El Licitante adjudicado será el responsable del costo del transporte de los materiales, desde su punto de distribución o cualquier almacén donde se encuentren hasta el punto de entrega, debiendo contratar los seguros y responsabilizándose por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de los materiales solicitados por la convocante y de los gastos inherentes de la contratación.
- 11.5 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción de los MATERIALES será por conducto de las áreas correspondientes, quienes verificarán que las características de los MATERIALES sean idénticos a los ofrecidos, que sean nuevos y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 (Anexo Técnico), y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica, así mismo verificarán el margen de caducidad y/o garantía de los MATERIALES. No serán aceptados los MATERIALES que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega. Para todos los efectos legales se entenderá que los materiales se han recibido por parte de las 5 oficinas regionales, de acuerdo a las siguientes direcciones:

NOMBRE	MUNICIPIO	LOCALIDAD / COLONIA	DOMICILIO	ENCARGADO
OFICINA REGIONAL ALPUYECA	XOCHITEPEC	ALPUYECA	AV. VICENTE GUERRERO NO. 2	PROFR. CHRYSIAN EMMANUEL SALINAS
OFICINA REGIONAL CUAUTLA	CUAUTLA	CENTRO	AV. CONSTITUYENTES NO. 211	ROMÁN MTRO. AGEO ANAYA CRISANTOS
OFICINA REGIONAL JOJUTLA	TLAQUILTENA NGO	U.H. TLAHUICA	EDUC. AV. MORELOS NO. 6	PROFR. FELIPE DOMÍNGUEZ ALARCÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

OFICINA REGIONAL JONACATEPEC	JONACATEPEC	BARRIO DE STA. LUCIA	CARRET. JONACATEPEC – ATOTONILCO S/N	PROFR. ÓSCAR VERGARA BENITEZ
OFICINA REGIONAL YAUTEPEC	YAUTEPEC	BARRIO SANTIAGO	CALLE 5 DE MAYO NO. 62	DR. RICARDO OROZCO MARK

Y del Almacén General del IEBEM:

NOMBRE	MUNICIPIO	LOCALIDAD / COLONIA	DOMICILIO	RESPONSABLE
ALMACEN GENERAL DEL IEBEM	CUERNAVACA	LOMAS DE CORTÉS	CALLE NUEVA CHINA S/N, COLONIA LOMAS DE CORTÉS, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62240 TELÉFONO 3-17-16-46	LIC. SOFIA ELIZABETH HERRERA HERNÁNDEZ

- 11.5. Para todos los efectos legales se entenderá que los **MATERIALES** han sido recibidos de conformidad por las áreas requirentes con el acuse del CFDI que deberán contener el sello y firma del encargado del Almacén General del IEBEM y a entera satisfacción de las áreas requirentes; esto para el pago del CFDI correspondientes

12. DE LA GARANTÍA DE LOS MATERIALES

- 12.1. La garantía ofertada deberá ser plasmada en papel membretado y sellada por el licitante o su representante legal, indicando la garantía de cambio del bien contra defectos de fabricación y/o especificaciones diferentes a las mencionadas en el anexo 1-Técnico, la garantía deberá ser como mínima **de 12 (doce) meses** o cambio del producto en caso de que el vencimiento de la caducidad sea menor al año de garantía, la cual estará vigente a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción de las áreas requirentes, debiéndose incluir en el sobre de su proposición técnica, que en caso de que se presenten alguna anomalía, deficiencia, error, e inconsistencia por defectos de fabricación o vicios ocultos al momento de su entrega, el licitante que resultare adjudicado se obliga a garantizar el cambio del producto entrando en vigor la garantía de reposición.
- 12.2. En caso de que **existan defectos en los materiales o alguna imperfección ocasionados por el traslado de los mismos o alguna diferencia** entre los materiales solicitados y los pactados mediante el contrato, las áreas requirentes quedan facultadas para notificar al proveedor por conducto de la persona designada, por lo que el licitante adjudicado estará obligado a reponer los materiales en su totalidad, sin costo alguno para el área solicitante, dicha reposición se hará dentro de un plazo **no mayor a 24 horas contadas a partir de ser notificada mediante correo electrónico el defecto** por las áreas requirentes, o la solicitud de reposición.
- 12.3. La garantía a que se refiere el punto **12.1** de las bases deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

CAPÍTULO TERCERO.- DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES

13. ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPOSICIONES

- 13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas proposiciones de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las Bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 42, 43 de la Ley y 40 de su Reglamento y demás relativos y aplicables de la Ley y del Reglamento.
- 13.2. Las proposiciones y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras, ser firmadas autógrafamente y preferentemente con sello en cada una de las hojas por el Licitante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del Licitante, las copias o documentación emitidas por terceros tendrán preferentemente; el sello del Licitante se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indica en las Bases, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.
- 13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las Bases que afecten directamente la solvencia de las propuestas, será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4. Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, y junto con los documentos para acreditar la personalidad del licitante el **(Anexo 2), una copia del comprobante de pago de las bases respectivas, el cual deberá estar debidamente referenciado al número de la presente licitación**, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.
- 13.5. En el acto de presentación y apertura de proposiciones a que se refiere el numeral **21**, de las presentes Bases, los Licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del Licitante mediante el Anexo 2, copia del comprobante de pago de bases y en su caso el convenio de proposición conjunta y los sobres cerrados que contendrán las propuestas técnica y económica, en las condiciones que se establecen en los numerales 8 14 1, 15 1, 15 2, 15 3, 15 4, 16 1, 16 2, 17 1, 17 2, 17 3, 17 4, 17 5 y 17 6 y demás aplicables de las Bases.
- 13.6. De conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley, cualquier modificación a las Bases de la Licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte integral de las Bases y deberá ser considerada por los Licitantes en la elaboración de su proposición.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

14. DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

- 14.1. Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica del Licitante y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, los Licitantes **deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del Anexo 2**, debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las proposiciones correspondientes, en hoja membretada y preferentemente con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos
- a) **Del Licitante:** el número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal, su domicilio (calle y número, colonia, código postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, teléfono y correo electrónico) y tratándose de personas morales, el número y fecha de su escritura pública en la que conste el Acta Constitutiva y sus reformas y modificaciones debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa
 - b) **Del representante del Licitante:** el número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la proposición, tanto el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; que para el caso sea competente
 - c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente Licitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente tanto del representante como de quien otorga el poder, también se deberá presentar copia simple de la identificación oficial vigente de los dos testigos de la carta poder
 - d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de este requisito no será motivo de descalificación, pero será obligatorio que el domicilio que se señale se ubique en territorio nacional, y se entenderá que es voluntad del Licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal
 - e) Correo electrónico del Licitante y de su representante
- 14.2. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los Licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. No será motivo de descalificación la falta de acreditación de la representación de la persona que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas, pero éste solo podrá permanecer durante el

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

desarrollo del acto con el carácter de oyeré en cumplimiento al artículo 35 último párrafo del Reglamento.

15. REQUISITOS E INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES

- 15.1. Las proposiciones deberán presentarse en hoja membretada del Licitante, preferentemente con sello de la empresa y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su proposición técnica y económica
- 15.2. La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobres cerrados, identificados como sobre "A" que contendrá la propuesta técnica y el sobre "B" que contendrá la propuesta económica; cada sobre tendrá los datos del Licitante (nombre dirección y teléfonos) y número de la Licitación.
- 15.3. Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión de conformidad con el artículo 28 fracción VIII del Reglamento.

16. PROPUESTA TÉCNICA

- 16.1. En términos del artículo 42 de la Ley, **el sobre "A"** deberá contener la propuesta técnica y los documentos solicitados en el numeral **16.2**, serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita
- 16.2. El sobre "A" que contendrá la **propuesta técnica** deberá contar con la siguiente información y documentación.
 - A. **Propuesta técnica detallada de los materiales que se oferta** conforme al **Anexo 1-Técnico**, de acuerdo al numeral 10 de las Bases, manifestando, tiempo lugar y condiciones de entrega, así como señalando con claridad los materiales que integran su propuesta y las características técnicas del mismo. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del Licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en **una unidad de almacenamiento electrónico** en formato de Word.
 - B. Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada es de Nacionalidad Mexicana y los materiales ofertados cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de grado contenido Nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley. En caso de resultar adjudicado se les podrá solicitar los documentos donde se conste el contenido nacional de los materiales ofertados.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

- C. Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal, apoderado o administrador de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.
- D. Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.
- E. Presentar declaración de integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento, o que constituyan un delito.
- F. Carta compromiso original bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el Licitante a quien se le adjudique la **partida única** asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al objeto de la presente Licitación, de conformidad al numeral 9.5 de las bases.
- G. Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los materiales que integran su proposición conforme al numeral 10.1, y el **ANEXO 1-TÉCNICO**, dentro del plazo y condiciones establecidos en los numerales del 11.1 al 11.5 de las Bases.
- H. Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los materiales ofertados cuentan con la garantía señalada en los numerales 12.1 y 12.2 respecto a lo ofertado conforme al **ANEXO 1-TÉCNICO** de las Bases de la presente Licitación.
- I. Carta original en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

- J. Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
- K. Carta original en papel membretado del Licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del presente ejercicio, de impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento positiva con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha apertura de proposiciones, debiendo hacer público el resultado, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la resolución miscelánea fiscal para 2023, para tal efecto deberá anexar la captura de pantalla de dicho cumplimiento o bien el resultado del portal en línea "Consulta la opinión del cumplimiento de los contribuyentes que autorizaron hacerla pública", en el Portal del SAT.
- L. Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad para llevar a cabo la entrega objeto de las presentes bases de conformidad con el **Anexo 1-Técnico**.
- M. Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social mismo que deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En caso de que el licitante acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes, con vigencia a la presentación de la apertura de las proposiciones.

- N. Carta original en papel membretado del licitante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

En caso de que el Concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT, o teniéndolo acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al INFONAVIT.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

asociado a su Registro Federal de Contribuyentes, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de Presentación y Apertura de las Proposiciones

- O Presentar Curriculum vitae del participante, en el que se indique la relación de sus principales clientes y contratos más representativos que ha celebrado de 2021 al 2022, ya sea con iniciativa privada o con instituciones de Gobierno. Anexando los contratos y las cartas de cumplimiento 2021 al 2022 de los mismos similares a las cantidades aquí requeridas en producto
- P Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos de lo previsto por el artículo 17 de la Ley General para la inclusión de las personas con Discapacidad, **no siendo motivo de desechamiento la omisión de este documento.**
- Q Para el renglón 6 deberá presentar registro sanitario de COFEPRIS y/o carta de distribuidor autorizado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, a nombre del licitante participante, vigente, así como carta bajo protesta de decir verdad que los materiales cuentan con la Norma Oficial Mexicana NOM-EM-022-SE/SSA1-2021(renglón 6). para los renglones 1 2 3 4 y 5 deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que los materiales ofertados cuentan con las Normas Oficiales Mexicanas NOM 189 SSA1 SCFI 2002 y NOM-189-SSA1/SCFI-2018.
- R Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos, anexando copia de comprobante de domicilio. **No siendo motivo de desechamiento la omisión de este documento.**
- S Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del Licitante se relaciona con el objeto de la presente Licitación, anexando **constancia de situación fiscal actualizada**, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.
- T Presentar certificado de manifiesto de particulares así como el **manifiesto de vínculo con servidores públicos** de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMPLITUD DEL MUNDO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

- U. Presentar carta original en papel membretado, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez para hacer frente al objeto de la presente licitación.
 - V. Carta original en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. De conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos
 - W. Carta en la que se compromete a entregar a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado, la fianza de cumplimiento del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado a favor del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, de conformidad a lo establecido en el numeral 25.5 de las presentes bases y al artículo 75 fracción III, de la Ley.
 - X. Presentación de muestras conforme al numeral 19 de las presentes bases de licitación.
 - Y. Presentación de resultado de análisis de laboratorio solicitado en el numeral 19.3 de las bases de licitación.
 - Z. Carta original en papel membretado donde el licitante adjudicado, está de acuerdo en que este Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos haga efectiva la garantía de seriedad del 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato, en caso de que los materiales entregados después de realizar el análisis de laboratorio no cumplan con lo solicitado en el anexo 1 técnico.
- Anexo 4, formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la proposición técnica y económica, **No siendo motivo de desechamiento la omisión de este documento.**
- 16.3. Estos documentos deberán estar dirigidos al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, en atención a la Dirección de Administración, presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente, foliadas y con sello en todas y cada una de las hojas, por el representante legal; estar organizadas en el sobre
 - 16.4. Deberá anexarse en forma electrónica en dispositivo **Unidad de Almacenamiento Electrónico en formato de Word**, toda la información contenida en la propuesta técnica, en archivos por inciso. Este dispositivo debe de ser señalado con etiqueta que contenga el número de Licitación y los datos del Licitante y deberá integrarse en el sobre B (podrá integrarse en la misma unidad de almacenamiento indicada en el numeral 17.2).
 - 16.5. La omisión de alguno de los documentos señalados en el numeral 16.2. de las bases será motivo de descalificación, a excepción de los indicados en los incisos P), R) y anexo 4 tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

17. PROPUESTA ECONÓMICA

- 17.1. El sobre "B" que contendrá la propuesta económica del Licitante se expresará en pesos mexicanos respecto de los materiales que integra su oferta señalando la partida única en términos del **Anexo 1-Técnico**
- 17.2. La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del Licitante y firmada en todas las hojas que la integran; además, en archivo **electrónico en una Unidad de Almacenamiento Electrónico** en formato de Excel o Word. **No escaneado ni Pdf.**
- 17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional y señalar el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación, debiendo establecer la **partida única** que integran su propuesta económica

Partida	Renglón	Descripción del material	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
Única	Renglón 1					
	Renglón 2					
	Renglón 3					
	Renglón 4					
	Renglón 5					
	Renglón 6					
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

- 17.4. La cotización de la propuesta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3. o en el caso de que el Licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 de la Ley.
- 17.5. Dentro del sobre que contiene la Propuesta Económica se deberá incluir también, la Garantía de Seriedad de la Proposición en términos de lo que establece el artículo 75 fracción I de la Ley, y el punto 25.1 de las Bases

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

- 17.6. Para el caso en que el Licitante equivoque la información del **sobre "A"** (Propuesta Técnica) y en su caso incluya la propuesta económica, **será descalificado**.
- 17.7. La omisión de los documentos señalados en el numeral **17.2., 17.3 y 17.5.** respecto de la Oferta Económica, **será motivo de descalificación** en términos de lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

18. PREFERENCIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES

- 18.1. En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad y servicio, se dará preferencia a la persona física con discapacidad o a la empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.
- 18.2. En las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que oferte materiales que hayan sido producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 5% (seis por ciento) de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

19. VISITAS TÉCNICAS Y/O PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

- 19.1. Las visitas técnicas No aplica para el presente procedimiento
- 19.2. Deberá entregar una muestra de los materiales de los renglones 1 al 6 de la tabla siguiente, debiendo presentarse etiquetadas con el nombre y firma del Licitante o su representante para su debida identificación en la etapa de evaluación y serán entregadas el día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el calendario establecido en el numeral 6.1 de las bases.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN
1	Cloro en porrón de 20 litros, de acuerdo al anexo técnico
2	Limpiador líquido multiusos en porrón de 20 litros, de acuerdo al anexo técnico
3	Limpiador líquido multiusos en porrón de 20 litros, de acuerdo al anexo técnico
4	Jabón líquido para manos en porrón de 20 litros, de acuerdo al anexo técnico

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

5	Jabón multusos en porrón de 20 litros, de acuerdo al anexo técnico
6	Gel antibacterial calidad tipo blumen en envase (botella) de 503 ml

- 19.3 A fin de verificar que los materiales cumplan con lo solicitado Licitantes deberán entregar junto con su muestra un análisis de laboratorio, emitido por cualquiera de los laboratorios que se citan, debiendo integrar una copia del resultado de dichos análisis en su propuesta técnica conforme a lo requerido en el Anexo 1 técnico, el resultado de los análisis deberá estar dirigido al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y la emisión de los análisis de laboratorio no podrá ser anterior al 01 de octubre del 2023

Nombre de laboratorio	Teléfono de contacto
Lloyd Mexicano, S de R L de C V.	Teléfono 442 333 0080
Laboratorio de análisis químicos alimentos y aguas bio - ndu, SC.	Teléfono 222 240 8988
Centro de control total de calidades S. A. de C V	Teléfono 55 48 48 9024

- 19.4. El segundo análisis será realizado a los dos días hábiles en el laboratorio que indique la convocante, siendo el licitante que resulte adjudicado el que cubra el costo del mismo.
- 19.5. Las muestras deberán contener los requisitos de la norma NOM-050-SCFI-2004 (renglones 1 al 6), que contenga las características solicitadas, además de la etiqueta solicitada en el numeral 19.2 de las bases
- 19.6. La evaluación de muestras será realizada por parte de las áreas requerentes, una vez que se cuente con el resultado del análisis de laboratorio, las cuales verificarán que se cumplan con las especificaciones solicitadas en el anexo 1-Técnico, los cuales emitirán el análisis que servirá como base en la elaboración del dictamen para fallo, **cabe hacer mención que las muestras estarán sujetas a devolución en un plazo de treinta días naturales posteriores a la notificación del fallo.**

20. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

- 20.1 La junta de aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalados en el numeral 6.1, con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los Licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las Bases de Licitación. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los Licitantes y solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquirido las Bases, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas, en caso

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

- contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley
- 20.2. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los Licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD, en el formato anexo a estas bases sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día 12 de octubre de 2023 a las 09.00 hrs, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el numeral 2.1, o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección licitaciones@iebem.edu.mx, **debiendo anexar copia del comprobante del pago de las bases**, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono 777317-16-46 en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes
- 20.3. Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el Acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los Licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del Acta que se difundirá en los estrados de la Dirección General del IEBEM, a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes Bases.

21. DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

- 21.1. El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el numeral 6.1, de las presentes Bases conforme a los artículos 40 fracción III y 42 de la Ley
- 21.2. La Convocante conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar proposiciones en términos de la Ley, el Reglamento y las Bases de la Licitación.
- 21.3. La entrega de las proposiciones se hará en un solo acto en dos sobres cerrados y rotulados de acuerdo a las presentes Bases, que contendrán por separado la proposición técnica, **sobre "A"** y la proposición económica, **sobre "B"**. En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las proposiciones señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.
- 21.4. **Previo a la apertura de la propuesta técnica** los Licitantes entregarán la documentación para acreditar la existencia y personalidad que señala el numeral 14.1, de las presentes Bases, así mismo deberá presentar el recibo de pago de bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos **será motivo de descalificación**, en apego a lo dispuesto por los artículos 42 fracción II de la Ley y 28 fracciones II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del sobre "A" de la proposición técnica, en la cual se verificará **cuantitativamente** el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al numeral 15.2 de las Bases.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

- 21.5. El sobre "B" que contienen las ofertas económicas de los Licitantes se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los numerales 17.1 al 17.7; por lo tanto se verificará que contengan la Garantía de Seriedad de las Proposiciones conforme al numeral 17.5, así como ésta se presente conforme al requisito solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las proposiciones que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las propuestas económicas aceptadas.
- 21.6. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las Bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7. Las propuestas no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación.
- 21.8. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación.
- 21.9. De conformidad a lo que establece el Artículo 42 fracción III, de la Ley y 34 del Reglamento, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

22. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES

- 22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes, será asistida por las áreas requerientes y/o requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.
- 22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
 - A) Serán evaluados los aspectos legales, técnicos de conformidad a lo siguiente:
 - 1) **Legal.-** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad jurídica del Licitante, de acuerdo al numeral **14.1** de estas Bases.
 - 2) **Técnica.-** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el numeral **16.2**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
 - B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

- 1) La evaluación de las propuestas económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos Licitantes, elaborando para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.
- 22.3. En caso de existir un solo Licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte alguna de las partidas, que componen el **ANEXO 1-TÉCNICO**, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.
- 22.4. Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más Licitantes satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al Licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 22.5. La Convocante podrá realizar las acciones que considere convenientes o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como el de contar con el apoyo de las áreas requerientes para la elaboración del dictamen a que se refiere el numeral 22.1.

23. DEL ACTO DE FALLO

- 23.1. El fallo de la Licitación pública será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el numeral 6.1 de las Bases de acuerdo a lo que establece el artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.
- 23.2. La firma del contrato respectivo entre el IEBEM y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al Licitante el fallo, por lo que el Licitante adjudicado deberá de entregar en un plazo máximo de 1 día hábil posterior a la notificación del Fallo, la siguiente documentación, con la finalidad de realizar el contrato respectivo en tiempo y forma:
 - a) Acta Constitutiva
 - b) Poder Notarial
 - c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
 - d) Comprobante de domicilio reciente
 - e) R F C
 - f) Inscripción ante el IMSS
 - g) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE o INE, cédula profesional, pasaporte vigente, etc.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

- h) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT y/o manifestación de que no cuenta, no mayor a 30 días naturales.
- i) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT no mayor a 30 días naturales, debiendo haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la miscelánea fiscal para el ejercicio 2023.
- j) Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social de conformidad con el acuerdo de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. (debiendo haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento).

23.3. Referente a la **garantía de cumplimiento de contrato**, se deberá entregar a más tardar a la firma del contrato, de acuerdo con lo establecido en el numeral 25.5 de las bases.

24. CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES

- 24.1. Se dará por desechado al o los Licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:
- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las proposiciones sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las Bases de esta Licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el artículo 40 fracción IV de la Ley y el 42 fracción II de la Ley.
 - B) Si se comprueba que algún Licitante tiene acuerdo con otros Licitantes para elevar los precios de los materiales de la contratación objeto de esta Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.
 - C) Si la información proporcionada por el Licitante participante, se comprueba que no es verídica.
 - D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas Bases y a los acuerdos de la junta de aclaraciones de esta Licitación Pública Nacional Presencial, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

CAPÍTULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO

25. DE LAS GARANTÍAS LEGALES

25.1. De acuerdo al artículo 75 fracción I de la Ley, las garantías relativas a la Seriedad de las Propuestas económicas deberán de constituirse en pesos por un importe del **5% (cinco por**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

- ciento) del monto total de la propuesta económica, incluyendo el impuesto al valor agregado mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos ó billete de depósito ante la Tesorería del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, todos en favor del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.
- 25.2 Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones en la licitación pública contemplará una vigencia no menor a **90 días naturales**, contados a partir de la fecha de apertura de propuestas, así mismo deberá estar vigente para el desahogo de los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que el licitante constituya la garantía de cumplimiento correspondiente y hasta firmado el contrato, y en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedará prorrogada en concordancia con dicho plazo o podrá contener un plazo superior al indicado
- 25.3 Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de treinta días naturales, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados. Por cuanto hace al billete de depósito ante la Tesorería del IEBEM, este quedará sujeto a los tiempos para su devolución que establezca la Tesorería
- 25.4 En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el numeral **25.3.**, dichos documentos pasarán a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.
- 25.5 La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el Licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, por el **20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Requiriente. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el artículo 75 fracción III, de la Ley
- 25.6 Se hará efectiva la fianza del 20% (veinte por ciento) por la parte proporcional a la que deje de cumplir en la prestación del servicio, cuando el concursante ganador no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en la invitación, para este caso, la Institución afianzadora deberá proporcionar domicilio dentro del Estado de Morelos, a efecto de poder realizar el requerimiento de pago.

En el caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, el concursante adjudicado se sujetará a las sanciones establecidas en la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

- 25.7 No obstante se podrá eximir de la fianza siempre y cuando se entreguen los Materiales antes de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que hubiere notificado al Licitante el fallo, como lo señala el artículo 75 fracción III párrafo segundo de la Ley.
- 25.8. La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas.
- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
 - b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.
 - c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
 - d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

Así mismo debe transcribirse en dicha fianza la siguiente Leyenda: "La presente garantía de cumplimiento de contrato tendrá validez durante la vigencia del contrato y podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, y continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".

La aceptación de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los **MATERIALES** sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del "PROVEEDOR", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a "Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos" o a terceros con motivo de las omisiones imputables al "PROVEEDOR".

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo de conformidad a la

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

normatividad aplicable en la materia, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

26. DEL CONTRATO

- 26.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las Bases se adjunta el modelo de contrato (Anexo 3) que se propone celebrar entre el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados.
- 26.2 El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos celebrará con el Licitante ganador un Contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.
- 26.3 Los Licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta Licitación para formalizar el Contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el numeral 2.1.
- 26.4 Como lo establece los artículos 44, 45 y 62 de la Ley, el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar diez días hábiles contados a partir de la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el numeral 2.1, siendo obligación del Licitante adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 26.5 El Licitante adjudicado que por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, la garantía constituida. En este caso la convocante, procederá a adjudicar el contrato al Licitante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del artículo 62 de la Ley.
- 26.6 Previo a la firma del Contrato, el Licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos, así como los señalados en el numeral 23.2 de las presentes bases.
 - A. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o
 - B. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

27. DE LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO

- 27.1 La convocante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades del contrato establecida originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

y volúmenes establecidos, el precio de lo contratado sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento

28. PENA POR INCUMPLIMIENTO

- 28.1. En caso de incumplimiento de la contratación, no prestada o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el Licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del 0.3% por cada día natural de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la demora de la contratación, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada; de conformidad a lo dispuesto por los artículos 60 fracciones VI y IX y 70 de la Ley. Pena que deberá ser depositada en las oficinas del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, girado por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

29. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS

- 29.1. En los términos previstos en los artículos 77 y 78 de la Ley, el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el Contrato, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2. En caso de que se rescinda el contrato, se procederá en términos del artículo 51 fracción IX de la Ley.
- 29.3. Procederá a rescindirse el contrato, cuando el material entregado de manera aleatoria no cumplan con la calidad a la muestra entregada en la entrega de muestras, así como que se concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de lo originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el Licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate.

30. CONDICIONES DE PAGO Y PRECIO

- 30.1. En términos del artículo 67 de la Ley, el Licitante que resulte ganador deberá entregar al área requerente el CFDI, en el que deberá especificar la cantidad y monto de la partida única

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

adjudicada, durante los primeros cinco días hábiles posteriores a la entrega de los materiales; en las oficinas de la Dirección de Administración a través de la Departamento de Adquisiciones del IEBEM para que se programe el pago a más tardar dentro de los 15 días hábiles contados a partir de recibir dicha documentación, previa entrega de lo contratado en los términos del contrato; y se pagará al Licitante adjudicado una vez que se acuse de recibido de las y a entera satisfacción de las áreas requirentes.

- 30.2 El pago será en una sola exhibición y se realizara a través de la Subdirección de Finanzas del IEBEM dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción del CFDI, previa conformidad de las áreas requirentes, el proveedor deberá entregar los CFDI originales con la descripción de lo contratado y con los siguientes datos Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, R.F.C. IEB9206107SA, Dirección: Calle Nueva China S/N colonia Lomas de Cortés, Cuernavaca, Morelos C.P. 62240, cantidad, unidad de medida, precio unitario, subtotal, IVA, total y el importe con letra, sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras dichas facturas deberán entregarse en las oficinas de las áreas requirentes, recabando en la misma el sello, el nombre, cargo y firma de la persona que recepcione lo contratado objeto del presente contrato.
- 30.3 Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

31. DEL ANTICIPO

- 31.1. No se otorgará anticipo

CAPÍTULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

32. LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA

- 32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la Licitación Pública cuando:
- A) Al término del periodo establecido para la venta de Bases, no se haya registrado ningún Licitante interesado en participar;
 - B) Ningún proveedor se presente al acto de presentación de proposiciones.
 - C) Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos de las Bases de Licitación Pública.
 - D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
UNIFICACIÓN DEL MUNDO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

- 32.2. En el caso de que la Licitación se declare desierta, la convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

33. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

- 33.1 Se podrá cancelar una Licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir materiales, arrendar bienes o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los materiales materia de la Licitación, conforme al artículo 46 párrafo último de la Ley.
- 33.2. En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los materiales suministrados o servicios brindados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate.
- 33.3. Cuando se cancele la Licitación, se notificará por escrito a todos los Licitantes.

34. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA

- 34.1. Se podrá suspender una Licitación en forma temporal por las siguientes razones:
- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría.
 - B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.
- 34.2. Para estos casos la convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una Licitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES

35. SANCIONES

- 35.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación
- 35.2 Se harán efectivas las sanciones previstas cuando:
- Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados
 - El Licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo.
 - El Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida
 - El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado
- 35.3. Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del Contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes
- Cuando lo contratado no haya sido entregado en el tiempo convenido
 - Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes Bases y/o el Contrato.
 - Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los Licitantes para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante
 - Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o Contrato celebrado.

36. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS



- 36.1. En los términos que establece el artículo 105 del capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es: calle Leyva Número 11, Edificio Mina, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C. P. 62000.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

- 36.2. Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.
- 36.3. Las controversias que se susciten con motivo de lo contratado de los materiales objeto de esta Licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4. La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 09 de octubre de 2023

LA CONVOCANTE



M.G.F.H. Laura Elena Romero Pérez
Directora de Administración del Instituto
de la Educación Básica del Estado de Morelos

IEBEM.
INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
INSTITUTO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

"ANEXOS"

ANEXO 1 TÉCNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Requerimiento:

La adquisición de material que a continuación se detalla:

Partida	Renglón	Descripción	Unidad	Cantidad
UNICA	1	Cloro en porrón de 20 litros con las siguientes características: Densidad de 1.0680 g/ml, determinación de cloro activo 2.82%, determinación de apariencia líquida y libre de materia extraña, determinación de olor característico a cloro, en porrón de 1250 gramos de peso	Porrón	13.006
	2	Limpiador líquido multiusos en porrón de 20 litros, con las siguientes características: Tensoactivo aniónico 2.14%, tensoactivo no iónico 0.87%, aceite esencial de emulsión de pino 1.00 %, en porrón de 1250 gramos de peso	Porrón	7.432
	3	Limpiador líquido multiusos en porrón de 20 litros, con las siguientes características: Determinación de apariencia líquida homogénea libre de partículas en suspensión con olor característico, determinación de la cantidad de tenso activo del 0.60%, determinación de fosfatos expresado como P205 del 0.29%, determinación de alcalinidad total como óxido de sodio 0.30%, determinación de pH 6.43, determinación de miscibilidad total, prueba de estabilidad del estado físico del producto-estable, en porrón de 1250 gramos de peso	Porrón	7.432
	4	Jabón líquido para manos en porrón de 20 litros para manos con las siguientes características: Determinación de apariencia líquido homogéneo de color claro y aroma agradable libre de sedimentos, Lauril éter sulfato de sodio 4.09%, determinación de alcalinidad libre como óxido de sodio <0.03%, viscosidad de 3,542.50 cP, glicérrica 0.8% determinación de 7.2 pH	Porrón	13.006



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

		en porrón de 1250 gramos de peso		
5		Jabón multiusos en porrón de 20 litros, con las siguientes características: Determinación de apariencia líquida homogénea libre de partículas en suspensión con olor característico. determinación de la cantidad total de tensoactivos 8.75%. determinación de fosfatos expresado como P205 del 1.73%. determinación de alcalinidad total como óxido de sodio 0.91%. determinación de pH 8.72, con miscibilidad total, con estabilidad del estado físico del producto (estable), en porrón de 1250 gramos de peso	Porrón	13,006
6		Gel antibacterial calidad tipo blumen en envase (botella) de 503 ml con despachador con las siguientes características Aspecto gel homogéneo ligeramente opalescente de olor característico a alcohol, de consistencia fluida y libre de elementos extraños, residuos pegajosos el cuadro de papel no se adhiere a la palma de la mano, contenido de alcohol etílico 77.5 %, metanol sin coloración violeta, viscosidad 2170.5 cP, resistencia de impacto del envase primario no se rompe ni presenta fugas por deformación	Botella cilíndrica	222,960

Lugar de entrega:

La entrega de los materiales será en los siguientes lugares:

NOMBRE	MUNICIPIO	LOCALIDAD / COLONIA	DOMICILIO	NÓ. EXT.
OFICINA REGIONAL ALPUYECA	KOCHITEPEC	ALPUYECA	AV. VICENTE GUERRERO	2
OFICINA REGIONAL CUAUTLA	CUAUTLA	CENTRO	AV. CONSTITUYENTES	211
OFICINA REGIONAL JOJUTLA	TLAQUILTENANGO	U.H. EDUC. TLAHUICA	AV. MORELOS	6
OFICINA REGIONAL JONACATEPEC	JONACATEPEC	BARRIO DE STA. LUCIA	CARRET. JONACATEPEC ATOTONILCO	S/N
OFICINA REGIONAL YAUTEPEC	YAUTEPEC	BARRIO SANTIAGO	CALLE 5 DE MAYO	62

Y del Almacén General del IEBEM:

NOMBRE	MUNICIPIO	LOCALIDAD / COLONIA	DOMICILIO
ALMACÉN GENERAL DEL IEBEM.	CUERNAVACA	LOMAS DE CORTÉS	CALLE NUEVA CHINA S/N, COLONIA LOMAS DE CORTÉS, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62240 TELÉFONO 3-17-16-46

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

Modalidad y tiempo de entrega: No mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo en un horario de 09:00 hrs. a 14:00 horas. Las cantidades de cada material que será entregado en cada regional y en el almacén general conforme al anexo B.

Los materiales deberán ser entregados empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para el IEBEM.

Los materiales que rebasan los 50 kilogramos netos de peso será obligación del Licitante ganador que los embalajes sean de madera, esto a fin de permitir su estibación.

Garantías:

La garantía ofertada deberá ser como mínima **de 12 (doce) meses** o cambio del producto en caso de que el vencimiento de la caducidad sea menor al año de garantía, la cual estará vigente a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción del área requirente, debiéndose incluir en el sobre de su proposición técnica, que en caso de que se presenten alguna anomalía, deficiencia, error e inconsistencia por defectos de fabricación o vicios ocultos al momento de su entrega, el licitante que resultare adjudicado se obliga a garantizar el cambio del producto entrando en vigor la garantía de reposición.

En caso de que **existan defectos en los materiales o alguna imperfección ocasionados por el traslado de los mismos o alguna diferencia** entre los materiales solicitados y los pactados mediante el contrato, el área requirente queda facultada para notificar al proveedor por conducto de la persona designada, por lo que el licitante adjudicado estará obligado a reponer los materiales en su totalidad, sin costo alguno para el área solicitante, dicha reposición se hará dentro de un plazo **no mayor a 24 horas contadas a partir de ser notificada mediante correo electrónico el defecto** por el área requirente, o la solicitud de reposición.

Para los renglones 1, 2, 3, 4 y 5 los materiales ofertados deberán contar con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-189-SSA1-SCFI-2002 y NOM-189-SSA1/SCFI-2018.

Los materiales ofertados deberán ser de primera calidad y no serán a granel ni de fabricación casera, debiendo cumplir con la norma NOM-050-SCFI-2004 (renglones 1 al 6) que contengan las características solicitadas.

Condiciones de pago:

El pago será en una sola exhibición y se realizará a través de la Subdirección de Finanzas del IEBEM dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción del CFDI original, previa conformidad del área requirente.

Contenido nacional:

Dentro de su propuesta deberá considerar el 50 % de contenido nacional.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

Muestras:

Deberá entregar una muestra de los materiales de los renglones 1 al 6 de la tabla siguiente, debiendo presentarse etiquetadas con el nombre y firma del Licitante o su representante para su debida identificación en la etapa de evaluación y serán entregadas el día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el calendario establecido en el numeral 6.1 de las bases.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN
1	Cloro en porrón de 20 litros, de acuerdo al anexo técnico
2	Limpiador liquido multiusos en porrón de 20 litros, de acuerdo al anexo técnico
3	Limpiador liquido multiusos en porrón de 20 litros, de acuerdo al anexo técnico
4	Jabón liquido para manos en porrón de 20 litros, de acuerdo al anexo técnico
5	Jabón multiusos en porrón de 20 litros, de acuerdo al anexo técnico
6	Gel antibacterial calidad tipo blumen en envase (botella) de 503 ml

- A fin de verificar que los materiales cumplan con lo solicitado los Licitantes deberán entregar junto con su muestra un análisis de laboratorio, emitido por cualquiera de los laboratorios que se citan en el numeral 19.3 de las bases, debiendo integrar una copia del resultado de dichos análisis en su propuesta técnica conforme a lo requerido en el Anexo 1 técnico, el resultado de los análisis deberá estar dirigido al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y la emisión de los análisis de laboratorio no podrá ser anterior al 01 de octubre del 2023.
- El segundo análisis será realizado en el laboratorio que indique la convocante, siendo el licitante que resulte adjudicado el que cubra el costo del mismo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

ANEXO 2 FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2023

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

(Nombre) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente licitación pública, a nombre y presentación de: (Persona física o moral)
N° de licitación pública: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio: _____

Calle y Número _____ Colonia _____ Delegación o

Municipio: _____ Código Postal _____ Entidad

Federativa _____ Teléfonos _____ Fax _____

Correo electrónico _____

N° De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva _____ Fecha _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: _____

Relación de accionistas

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
_____	_____	_____

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios): _____

Descripción del objeto social y/o actividad comercial

Nombre del apoderado o representante.

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades _____

Escritura pública número: _____ Fecha _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó _____

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN LA FORMA SEÑALADA, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN LA FORMA INDICADA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

ANEXO 3 MODELO DE CONTRATO

CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, M.G.F.H. LAURA ELENA ROMERO PÉREZ, COMO CONVOCANTE Y LOS LIC. BELEM MONTES DE OCA GOMEZ, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL, PROFR. JOSÉ MARÍA MERINO MORALES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFR. DAVID SUÁREZ SOLÍS, DIRECTOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL IEBEM, EN SU CARÁCTER DE ÁREAS REQUIERENTES, EL LIC. RAFAEL VARGAS LARIOS, DIRECTOR JURÍDICO COMO REVISOR, CON EL VISTO BUENO DEL DIRECTOR GENERAL, MTR. ELIACÍN SALGADO DE LA PAZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL IEBEM", Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FÍSICA DENOMINADA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE "CONCURSANTE", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. CON FECHA DE _____ DE 2023, EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE, A TRAVÉS DE LA PERSONA DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, M.G.F.H. LAURA ELENA ROMERO PÉREZ, PUBLICÓ LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.

II. SE CUENTAN CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO. EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL OFICIO NÚMERO _____ DE FECHA DE _____ DE 2023, SUSCRITO POR LA... EN SU CARÁCTER DE... MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA LA SUFICIENCIA ESPECÍFICA CON CARGO AL PROGRAMA _____ PARTIDA _____ PARA SOLVENTAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. ASÍ COMO EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

III. EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A "EL PROVEEDOR". EL _____; DÍA EN QUE SE DIO A CONOCER EL FALLO DE LA NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS. CON REDUCCIÓN DE PLAZOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y, ARTÍCULO 28 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ADJUDICANDO A SU FAVOR, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ECONÓMICAS BENÉFICAS PARA EL ESTADO.

IV. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE UTILIZARÁN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS, MISMOS QUE TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE INDICA, LOS CUALES PODRÁN SER UTILIZADOS INDISTINTAMENTE EN SINGULAR O PLURAL, MASCULINO O FEMENINO, ASÍ COMO EN GÉNERO NEUTRO, MAYÚSCULAS O MINÚSCULAS Y EN CUALQUIER PARTE DEL MISMO:

- a. **ÁREAS REQUERENTES**, A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DEL IEBEM", QUIEN ELABORÓ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE INCLUYERON EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EVALUÓ LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES Y FUE RESPONSABLE DE RESPONDER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS PREGUNTAS QUE SOBRE ESTOS ASPECTOS REALIZARON LOS **CONCURSANTES**.
- b. **ÁREA CONVOCANTE**, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE "EL IEBEM", QUIEN SOLICITÓ Y REQUIRIÓ FORMALMENTE LA ADQUISICIÓN DE LOS **BIENES**.
- c. **BIENES**, AL MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, ESPECIFICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO.
- d. **CONCURSANTES**, A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PARTICIPARON CON UNA PROPUESTA CIERTA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY Y DE SUS RESPECTIVAS BASES.
- e. **ÁREA SOLICITANTE**, A EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
- f. **LEY**, A LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.
- g. **LICITACIÓN**, AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS.
- h. **PAGO**, A LA ENTREGA DE LA CANTIDAD ESPECÍFICA DE DINERO POR LA ADQUISICIÓN DE LOS **BIENES**.
- i. **PROVEEDOR**, A LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO CON EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS Y VENDE LOS **BIENES**.
- j. **REGLAMENTO**, AL REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; Y.

DECLARACIONES:

I. DECLARA "EL IEBEM" POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL QUE:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

I.1. DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, DE FECHA 18 DE MAYO DE 1992. SUSCRITO ENTRE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS DE LOS TREINTA Y UN ESTADOS DE LA FEDERACIÓN, EL GOBIERNO FEDERAL TRANSFIRIÓ AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS CON LOS QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA VENÍA PRESTANDO LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, EDUCACIÓN NORMAL Y DEMÁS RELATIVAS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS, ASÍ COMO LA EDUCACIÓN ESPECIAL, INICIAL, INDÍGENA, FÍSICA Y LAS MISIONES CULTURALES EN LA ENTIDAD

I.2. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE COMO OBJETO, DIRIGIR, ADMINISTRAR, OPERAR Y SUPERVISAR LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS INCLUYENDO LA EDUCACIÓN NORMAL, LA EDUCACIÓN INDÍGENA Y LOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, ASÍ COMO LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES, QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA TRANSFIRIÓ AL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 3, FRACCIONES I, III Y X DEL DECRETO NÚMERO 225, POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", NÚMERO 3591 DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

I.3. EL MTR. ELIACÍN SALGADO DE LA PAZ, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 3, QUINTO PÁRRAFO, 4, FRACCIÓN II, 43, 44, 47, 75, 81 Y 82, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 1, 2, 5, FRACCIÓN II, 10, FRACCIÓN I Y XI, DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO 10, FRACCIONES VII Y VIII, 21, 22 Y 23, FRACCIONES X Y XVIII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

I.4. LA M.G.F.H. LAURA ELENA ROMERO PÉREZ, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN V, 27, FRACCIONES I, II, III, VIII Y XIII, 42, FRACCIONES I, II, III, VII, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII Y XVIII, Y 43, FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE Y ÁREA SOLICITANTE, AL REQUERIR FORMALMENTE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA LA ELABORACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL MULTICITADO CONTRATO, ACREDITANDO LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTA Y CELEBRA, DE CONFORMIDAD AL NOMBRAMIENTO DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EXPEDIDO EN SU FAVOR POR EL DIRECTOR GENERAL DE "EL IEBEM", MTR. ELIACÍN SALGADO DE LA PAZ

LOS C. DE CONFORMIDAD A LOS DISPOSITIVOS NÚMERO 12, FRACCIÓN VII, 27, FRACCIONES I, III, V Y XIII, 30, FRACCIONES I, III, VIII, IX, X, XXIII, XXVII, XXVIII, XXXII Y XLIX DEL ESTATUTO, FORMALIZA EL PRESENTE CONTRATO COMO ÁREAS REQUIRENTES; PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA 1° DE MARZO DE 2021, EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, MTR. ELIACÍN SALGADO DE LA PAZ, QUE LA OSTENTA COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN



MORELOS

2019 - 2024



MORELOS

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

DE BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

EL LIC. RAFAEL VARGAS LARIOS SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN VIII, 27, FRACCIONES I, II, III, VIII Y XIII Y 44, EN SUS FRACCIONES II, XII, XX, XXI Y XXIII DEL ESTATUTO, EN SU CARÁCTER DE REVISOR DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ACREDITANDO LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTA Y CELEBRA, DE CONFORMIDAD AL NOMBRAMIENTO DE FECHA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EXPEDIDO EN SU FAVOR POR EL DIRECTOR GENERAL DEL IEBEM, MTR. ELIACÍN SALGADO DE LA PAZ.

1.5. EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 23 EN SU FRACCIÓN XI DEL ESTATUTO QUE A LA LETRA DICE: "... LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IEBEM, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES QUE LE OTORGA EL DECRETO DE CREACIÓN Y LA LEY ORGÁNICA, TIENE A SU CARGO LAS SIGUIENTES: ... XI. ANALIZAR Y, EN SU CASO, SUSCRIBIR, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DEMÁS ÁREAS INVOLUCRADAS, LOS CONTRATOS DE OBRA, ADQUISICIONES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERAN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL IEBEM. ...". LOS CC. M.G.F.H. LAURA ELENA ROMERO PÉREZ, NOMBRE XXXXXX RESPONSABLES DE ÁREAS REQUERENTES Y EL LIC. RAFAEL VARGAS LARIOS ESTÁN FACULTADOS PARA FORMALIZAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

1.6. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42, FRACCIONES I, II, III, IV, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII Y XX, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA CON FECHA DE DE 2023, SE SOLICITA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR CONDUCTO DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, M.G.F.H. LAURA ELENA ROMERO PÉREZ, COMO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES, QUE PARA LA OPERATIVIDAD DE ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO, SE HACE NECESARIO CON EL OBJETO DE APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y FUNCIONES INSTITUCIONALES Y PROGRAMAS FEDERALES O ESTATALES.

1.7. LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE REALIZÓ MEDIANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, SEGÚN DICTAMEN DE FALLO DE FECHA DEL MES DE DE 2023, EN EL QUE SE DETERMINÓ LA ADJUDICACIÓN A LA PERSONA MORAL O FÍSICA, TODA VEZ QUE REUNE LAS CONDICIONES Y PRIORIDADES EN CUANTO A TIEMPO, CALIDAD Y FINANCIAMIENTO REQUERIDOS POR EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS.

1.8. EL PAGO DE DICHA CONTRATACIÓN, SE HARÁ CON CARGO AL PROYECTO/PROGRAMA _____, PARTIDA _____, DE CONFORMIDAD A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO NÚMERO _____ DE FECHA _____ DEL 2023.

1.9. SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DE LA SECRETARÍA





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
en el corazón del mundo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON CLAVE IEB9206107SA

I.10. LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SE REALIZA BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL **ÁREA SOLICITANTE**, QUIEN MANIFIESTA QUE LA ADQUISICIÓN CONTRATADA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO AFECTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN LOS PROGRAMAS APROBADOS, SIENDO NECESARIA SU CONTRATACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, POR LO CUAL, ES LA ENCARGADA DE EMITIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETERMINANDO Y EVALUANDO LA OFERTA PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR", ASÍ MISMO, ES LA RESPONSABLE DE LA COMPROBACIÓN DEL GASTO, DE GESTIONAR EL PAGO, Y DEL SEGUIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

I.11. TIENE SU DOMICILIO EN CALLE NUEVA CHINA, SIN NÚMERO, COLONIA LOMAS DE CORTÉS, EN EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, ESTADO DE MORELOS, C.P. 62240, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO

II. DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD "EL PROVEEDOR" POR CONDUCTO DE SU _____ QUE:

III. LEGAL EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SEGÚN SE DESPRENDE DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NÚMERO _____ LIBRO _____ AÑO _____, DE FECHA _____ DEL AÑO _____, PASADA ANTE LA FE DEL _____, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DEL _____, EN LA QUE SE ACREDITA LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD BAJO LA DENOMINACIÓN DE _____ CON PERMISO NÚMERO _____ EXPEDIDO POR _____

II.2. A FIN DE OTORGAR LA DEBIDA CERTEZA JURÍDICA ANTE TERCEROS, A TRAVÉS DEL ACTO JURÍDICO DESCRITO EN EL NUMERAL QUE ANTECEDE, LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA MORAL _____, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN CIVIL, ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, MÉXICO, CON EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____, DE FECHA _____.

II.3. EL C. _____, TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME SE DETALLA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____, LIBRO _____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL _____, EN EL CUAL LE HA SIDO

OTORGADO PODER GENERAL PARA ACTOS DE _____, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA REALIZAR EL OBJETO SOCIAL, MANDATO QUE NO LE HA SIDO RESTRINGIDO, MODIFICADO O REVOCADO EN FORMA ALGUNA.

II.4. PARA LOS EFECTOS LEGALES DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), CON FOLIO NÚMERO _____.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

II.5. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA INSCRITA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) CON CLAVE NÚMERO _____

II.6. SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE ESE CÓDIGO Y LAS LEYES TRIBUTARIAS VIGENTES APLICABLES.

II.7. TIENE ENTRE OTROS, POR OBJETO SOCIAL, _____

II.8. DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A LOS QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 79 DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

II.9. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, EXPERIENCIA PROFESIONAL Y TÉCNICA, INFRAESTRUCTURA, SOLVENCIA ECONÓMICA, ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON LA ADQUISICIÓN SOLICITADA POR "EL IEBEM" MOTIVO DE ESTE CONTRATO, DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

II.10. CONOCE EN PLENITUD EL CONTENIDO, ALCANCE LEGAL Y LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y SU REGLAMENTARIA.

II.11. CONOCE Y ASUME LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LAS AUTORIZACIONES A QUE SE SUJETAN LOS DOCUMENTOS DE PAGO EN LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES QUE SE CONTRATAN

III. DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

III.1. SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD JURÍDICA CON LA QUE COMPARECEN, QUE EL PRESENTE ACTO JURÍDICO ESTÁ DEBIDAMENTE INTEGRADO POR LOS ELEMENTOS ESENCIALES Y DE VALIDEZ NECESARIOS PARA QUE SE PRODUZCAN PLENAMENTE LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE OBLIGAN EN LOS TÉRMINOS QUE SE CONSIGNAN EN EL PRESENTE CONTRATO Y MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN EL FALLO, EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA PROPUESTA DE "EL PROVEEDOR", POR LO QUE ACUERDAN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS



MORELOS
2019 - 2024



MORELOS
Avenida del Mundo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEDEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ES LA COMPRA POR PARTE DE "EL IEDEM" Y LA VENTA POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" DE:

Partida	Renglón	Descripción	Unidad	Cantidad
UNICA	1	Cloro en porrón de 20 litros con las siguientes características: Densidad de 1.0680 g/ml, determinación de cloro activo 2.82%, determinación de apariencia líquida y libre de materia extraña, determinación de olor característico a cloro, en porrón de 1250 gramos de peso	Porrón	13,006
	2	Limpiador líquido multiusos en porrón de 20 litros, con las siguientes características: Tensoactivo aniónico 2.14%, tensoactivo no iónico 0.87%, aceite esencial de emulsión de pino 1.00 %, en porrón de 1250 gramos de peso	Porrón	7,432
	3	Limpiador líquido multiusos en porrón de 20 litros, con las siguientes características: Determinación de apariencia líquida homogénea libre de partículas en suspensión con olor característico, determinación de la cantidad de tenso activo del 0.60%, determinación de fosfatos expresado como P205 del 0.29%, determinación de alcalinidad total como óxido de sodio 0.30%, determinación de pH 6.43, determinación de miscibilidad total, prueba de estabilidad del estado físico del producto-estable, en porrón de 1250 gramos de peso	Porrón	7,432
	4	Jabón líquido para manos en porrón de 20 litros para manos con las siguientes características: Determinación de apariencia líquido homogéneo de color claro y aroma agradable libre de sedimentos. Lauril éter sulfato de sodio 4.09%, determinación de alcalinidad libre como óxido de sodio <0.03%, viscosidad de 3,542.50 cP, glicerina 0.8%, determinación de 7.2 pH en porrón de 1250 gramos de peso	Porrón	13,006
	5	Jabón multiusos en porrón de 20 litros, con las siguientes características:	Porrón	13,006



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

	Determinación de apariencia líquida homogénea libre de partículas en suspensión con olor característico, determinación de la cantidad total de tensioactivos 8.75%, determinación de fosatos expresado como P205 del 1.73%, determinación de alcalinidad total como óxido de sodio 0.91%, determinación de pH 8.72, con miscibilidad total, con estabilidad del estado físico del producto (estable), en porrón de 1250 gramos de peso		
6	<p>Gel antibacterial calidad tipo blumen en envase (botella) de 503 ml con despachador con las siguientes características:</p> <p>Aspecto gel homogéneo ligeramente opalescente de olor característico a alcohol, de consistencia fluida y libre de elementos extraños, residuos pegajosos el cuadro de papel no se adhiere a la palma de la mano, contenido de alcohol etílico 77.5 % metanol sin coloración violeta, viscosidad 2170.5 cP, resistencia de impacto del envase primario no se rompe ni presenta fugas por deformación</p>	Botella cilíndrica	222.960

BAJO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ENUNCIADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EMITIDAS POR "EL PROVEEDOR", LAS CUALES OBRAN EN COPIA SIMPLE EN EL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE.

"EL IEBEM" A TRAVÉS DEL PERSONAL DE LAS ÁREAS REQUERENTES, SERÁ LA ENCARGADA DE VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS MATERIALES, VERIFICANDO QUE LOS MISMOS CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN DICHO TÉRMINO TAMBIÉN SERÁN LOS ENCARGADOS DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE TODO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA. IMPORTE. "EL IEBEM", A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR", POR LA TOTALIDAD DE LA ADQUISICIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE. EL IMPORTE DE \$ (MIL PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL I.V.A. Y LOS IMPUESTOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A MANTENER EL COSTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, O DE LA AMPLIACIÓN DEL MISMO, MONTO QUE INCLUYE LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SIENDO IMPROCEDENTE EL INCREMENTO AL PRECIO ESTABLECIDO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

LA DETERMINACIÓN DEL MONTO POR LA COMPRA-VENTA, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, CUBRE A "EL PROVEEDOR" DE TODOS LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS PACTADOS Y QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL MISMO, INCLUYENDO TRASLADOS, FLETES, MANO DE OBRA E INSUMOS IMPUESTOS O DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SE CAUSEN SIENDO IMPROCEDENTE EL INCREMENTO AL PAGO ESTABLECIDO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 68 DE LA LEY Y 59 DEL REGLAMENTO, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO POR RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, SE PODRÁN ACORDAR CAMBIOS EN LAS ADQUISICIONES REQUERIDAS MEDIANTE MODIFICACIONES QUE NO REBASAN EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) SOBRE LA COMPRA-VENTA A ELECCIÓN, RESPONSABILIDAD Y ABSOLUTA JUSTIFICACIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE, CUMPLIENDO LOS EXTREMOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY Y 63 DE SU REGLAMENTO

TERCERA. CONDICIONES DE PAGO. "EL IEBEM" POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS POSTERIORES DE LA RECEPCIÓN DEL CFDI PREVIA CONFORMIDAD DE LAS ÁREAS REQUERENTES, UNA VEZ QUE SE ACUSE DE RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN LOS MATERIALES POR PARTE DEL ÁREAS REQUERENTES.

EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR LA FACTURA DEBIDAMENTE SELLADA POR EL ALMACÉN GENERAL, ANEXANDO LA RECEPCIÓN DE LAS OFICINAS REGIONALES, PARA REALIZAR EL TRÁMITE ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS DE "EL IEBEM" Y ÉSTA PROGRAME EL PAGO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE RECIBIR DICHA DOCUMENTACIÓN, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR CARTA ORIGINAL EN PAPEL MEMBRITADO, CON NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA, NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C., DOMICILIO FISCAL, NÚMERO DE CUENTA BANCARIA Y NOMBRE COMPLETO DEL BANCO, ASÍ COMO TELÉFONO Y CORREO; PARA SOLICITAR EL PAGO CORRESPONDIENTE VÍA TRANSFERENCIA.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE LA CANTIDAD PACTADA EN ESTA CLÁUSULA, CUBRE PLENAMENTE LA COMPRAVENTA MATERIA DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE NO PODRÁ RECLAMAR PAGO ADICIONAL DERIVADO DE ESTOS O DE CUALQUIER OTRO CONCEPTO A "EL IEBEM".

LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBERÁ SER PRESENTADA ANTE EL ÁREA ENCARGADA DE REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO SIN ERRORES ORTOGRÁFICOS Y ARITMÉTICOS, CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES.

A NOMBRE DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

R.F.C.: IEB9206107SA

DOMICILIO FISCAL EN NUEVA CHINA S/N, COLONIA LOMAS DE CORTES, CUERNAVACA, MORELOS, CÓDIGO POSTAL 62240.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

CUARTA. DEL ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO NO SE PREVÉ ANTICIPO ALGUNO. TODO PAGO QUE SE GENERE SERÁ DEBIDAMENTE PROGRAMADO Y SE PAGARÁ A MES VENCIDO POR LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES. LO QUE INCLUYE LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DE LA MISMA.

QUINTA. CONDICIONES DE ENVÍO, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES. LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE REALIZARÁ EN LOS SIGUIENTES INMUEBLES:

NOMBRE	MUNICIPIO	LOCALIDAD COLONIA	DOMICILIO	No. EXT.
OFICINA REGIONAL ALPUYECA	XOCHITEPEC	ALPUYECA	AV. VICENTE GUERRERO	2
OFICINA REGIONAL CUAUTLA	CUAUTLA	CENTRO	AV. CONSTITUYENTES	211
OFICINA REGIONAL JOJUTLA	TLAQUILTENANGO	U.H TLAHUICA	EDUC AV. MORELOS	8
OFICINA REGIONAL JONACATEPEC	JONACATEPEC	BARRIO DE STA. LUCIA	CARRET JONACATEPEC ATOTONILCO	S/N
OFICINA REGIONAL YAUTEPEC	YAUTEPEC	BARRIO SANTIAGO	CALLE 5 DE MAYO	62
ALMACÉN DEL IEBEM	CUERNAVACA	COL. LOMAS DE CORTES	CALLE NUEVA CHINA	S/N

TIEMPO DE ENTREGA:

No mayor a 5 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo

CONSIDERACIONES FINALES:

- "EL PROVEEDOR" DEBE OTORGAR EL PLAZO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
- DURANTE EL PERIODO DE ENTREGA, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INCLUIR LA SUSTITUCIÓN DE CUALQUIER MATERIAL QUE ESTE ROTO O ESTE DAÑADO PREVIA REVISIÓN CONTRA ENTREGA POR EL PERSONAL DEL ALMACÉN. EL CUAL SERÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS CONTADOS A PARTIR DE SER NOTIFICADO EL DEFECTO POR LAS ÁREAS REQUIERENTES

LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN X DE LA LEY.

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL RESPONSABLE DEL COSTO DEL TRANSPORTE DE LOS MATERIALES, DESDE SU PUNTO DE DISTRIBUCIÓN, ADUANA O CUALQUIER ALMACÉN DONDE SE ENCUENTREN HASTA EL PUNTO DE ENTREGA, DEBIENDO CONTRATAR, SI ES NECESARIO, LOS SEGUROS Y RESPONSABILIZÁNDOSE, POR CUALQUIER DAÑO PROVOCADO POR EL TRANSPORTE Y MANIOBRA DE LOS MATERIALES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.



MORELOS
2018 - 2024



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

LOS **MATERIALES** DEBERÁN SER NUEVOS Y CONTAR CON UNA GARANTÍA DEL FABRICANTE O DEL PROVEEDOR MÍNIMA DE 12 MESES DE GARANTÍA A PARTIR DE SU RECEPCIÓN, Y DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LAS **ÁREAS** REQUIERENTES, Y ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN ENTREGADOS Y ACEPTADOS EXPRESAMENTE A SATISFACCIÓN DE LAS **ÁREAS** REQUIERENTES

"EL **PROVEEDOR**" DEBERÁ ENTREGAR LOS **MATERIALES** PERFECTAMENTE EMPACADOS, CON LAS ENVOLTURAS ORIGINALES DEL FABRICANTE DE TAL FORMA QUE SE PRESERVEN SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y EL FLETE, QUE DURANTE EL ALMACENAJE LOS RESGUARDEN DEL POLVO Y LA HUMEDAD, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL Y SIN PERJUICIO ALGUNO PARA "EL **IEBEM**".

LA ENTREGA DE LOS **MATERIALES** SE DEBERÁ DE REALIZAR EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LAS **ÁREAS** REQUIERENTES.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN X DE LA LEY, LA RECEPCIÓN DE LOS **MATERIALES** SERÁ POR CONDUCTO DEL PERSONAL DEBIDAMENTE FACULTADO DE LAS **ÁREAS** REQUIERENTES, QUIEN VERIFICARÁ QUE LOS **MATERIALES** SEAN IDÉNTICOS A LOS OFRECIDOS Y CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN PRESENTE CONTRATO, Y A LAS OFERTADAS EN SU RESPECTIVA PROPUESTA TÉCNICA, NO SERÁN ACEPTADOS LOS **MATERIALES** QUE NO CUMPLAN O PRESENTEN DIFERENCIAS EN CALIDAD, CANTIDAD Y/O TIEMPOS DE ENTREGA.

"EL **PROVEEDOR**", DEBERÁ ESTAR PENDIENTE PARA LA REVISIÓN FINAL DE LOS **MATERIALES** SOLICITADOS POR PARTE DE LAS **ÁREAS** REQUIERENTES.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, SE ENTENDERÁ QUE LOS **MATERIALES** SE HAN RECIBIDO DE CONFORMIDAD POR LAS **ÁREAS** REQUIERENTES CON EL ACUSE DE LA O LAS FACTURAS QUE DEBERÁN CONTENER EL SELLO Y FIRMA DE ENTERA SATISFACCIÓN DEL **ÁREA** REQUERENTE

EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS **MATERIALES** Y LA MALA CALIDAD DEL MISMO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SERÁ CAUSA DE RECISIÓN DEL MISMO Y/O DE QUE SE APLIQUE LA PENA CONVENCIONAL PACTADA.

SEXTA. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. EL SEGUIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LO REALIZARÁN LAS **ÁREAS** REQUIERENTES QUIENES ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, PARA QUE VERIFIQUE QUE LOS **MATERIALES** CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y SE LLEVE A CABO EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE, DESIGNE A LAS PERSONAS QUE INTERVENDRÁN EN EL SEGUIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SIENDO LA RESPONSABLE DE LA

COMPROBACIÓN DEL GASTO, DE GESTIONAR EL PAGO Y TODO LO QUE SE DERIVE DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO PARA LO CUAL EN ESTE ACTO ACEPTA EL CARGO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

SÉPTIMA. DEL SEGUIMIENTO. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL PRESENTE CONTRATO, "EL IEBEM" A TRAVÉS DE LAS **ÁREAS REQUERENTES**, ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, PARA QUE VERIFIQUE QUE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS **MATERIALES** CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y SE LLEVE A CABO EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

LAS INCONSISTENCIAS, VICIOS, EN LOS **MATERIALES** DEBERÁN DE SER NOTIFICADAS A "EL **PROVEEDOR**" MEDIANTE LOS MEDIOS QUE SEAN ACORDADOS ENTRE "LAS PARTES", PARA QUE SEAN CORREGIDAS, SUBSANADAS, REEMPLAZADAS, MODIFICADAS LAS INCONSISTENCIAS DEL MISMO.

OCTAVA. DE LAS INCONFORMIDADES. EN CASO DE QUE EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LOS **BIENES** SOLICITADOS Y LOS PACTADOS MEDIANTE EL CONTRATO, LAS **ÁREAS REQUERENTES** QUEDAN FACULTADAS PARA NOTIFICAR POR ESCRITO A "EL **PROVEEDOR**" POR CONDUCTO DE LA PERSONA DESIGNADA DE LAS **ÁREAS REQUERENTES**, EL DETALLE DEL **MATERIAL O MATERIALES** QUE NO CUMPLAN CON LO SOLICITADO, YA SEA POR MALA CALIDAD U OMITIDOS. "EL **PROVEEDOR**" SE COMPROMETE A REALIZAR LOS CAMBIOS QUE SEAN NECESARIOS CUANDO NO SE CUMPLA CON LA CALIDAD O CARACTERÍSTICAS O BIEN SE PRESENTEN INCONFORMIDADES, POR LO QUE ESTARÁ OBLIGADO A SUSTITUIR LOS **MATERIALES** SIN COSTO ALGUNO PARA EL CLIENTE, EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS CONTADAS A PARTIR DE SER NOTIFICADA.

"EL **PROVEEDOR**" SE OBLIGA A REPONER, SUBSANAR O REPARAR LAS DEFICIENCIAS QUE EXISTAN A EFECTO DE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS **MATERIALES** EN LA FORMA, TÉRMINOS Y TIEMPO PACTADO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LAS **ÁREAS REQUERENTES**, SIN COSTO ALGUNO PARA EL "EL **IEBEM**", SALVO EL CASO DE SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE LAS **ÁREAS REQUERENTES**.

NOVENA. DE LA GARANTÍA DEL FABRICANTE O DE "EL PROVEEDOR". "EL **PROVEEDOR**" ESTÁ OBLIGADO A ENTREGAR UNA GARANTÍA DEL FABRICANTE O DEL **PROVEEDOR** MÍNIMA DE 12 (DOCE) MESES O CAMBIO DEL PRODUCTO EN CASO DE QUE EL VENCIMIENTO DE LA CADUCIDAD SEA MENOR AL AÑO DE GARANTÍA, LA CUAL ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN ENTREGADOS Y ACEPTADOS EXPRESAMENTE A SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE, DEBIÉNDOSE INCLUIR EN EL SOBRE DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, QUE EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN DEFECTOS EN LOS **MATERIALES** O ALGUNA IMPERFECCIÓN OCASIONADOS POR EL TRASLADO DE LOS MISMOS, DEBERÁN REALIZAR EL CAMBIO DEL PRODUCTO ENTRANDO EN VIGOR LA GARANTÍA DE REPOSICIÓN, LA CUAL SE HARÁ DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS CONTADAS A PARTIR DE SER NOTIFICADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO POR EL ÁREA REQUERENTE, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FINAL DE LOS **MATERIALES**, Y DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LAS **ÁREAS REQUERENTES**, Y ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN ENTREGADOS Y ACEPTADOS EXPRESAMENTE A SATISFACCIÓN DE LAS **ÁREAS REQUERENTES**. LA CUAL DEBIÓ SER PRESENTADA PREVIA A LA FIRMA DEL CONTRATO, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LA GARANTÍA, SU COBERTURA Y VIGENCIA.

DÉCIMA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 75, FRACCIONES III DE LA LEY, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO "EL



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ESTADO DE MORELOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR GARANTÍA A FAVOR DE "EL IEBEM", POR EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO

LA PÓLIZA DE FIANZA EN COMENTO, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS DISPOSICIONES PACTADAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INSOSLAYABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL IEBEM".
- C) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. SALVO QUE "LAS PARTES" SE OTORGUEN EL FINIQUITO, Y.
- D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE LA GARANTÍA OTORGADA ATIENDE A TODAS LAS DISPOSICIONES PACTADAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA LA LIBERACIÓN DE SU GARANTÍA SERÁ REQUISITO INSOSLAYABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL IEBEM" HASTA EL MOMENTO INCLUYENDO LAS PRÓRROGAS AL CONTRATO.

LA ASUNCIÓN DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA DE ADMITIR PRÓRROGA O MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES ORIGINALMENTE PACTADOS Y LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN O INTERRUPCIÓN DE ENTREGA DE LOS **MATERIALES**, SIN QUE POR ELLO SE REQUIERA PREVIA NOTIFICACIÓN ALGUNA A LA AFIANZADORA O SE ENTIENDA QUE HA MEDIADO NOVACIÓN, ADEMÁS DE RESPONDER POR SU FIADO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS Y RESARCIR ANTE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DIRECTO O INDIRECTO DE "EL PROVEEDOR", INCLUIDOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE OCACIONEN A "EL IEBEM" O A TERCEROS CON MOTIVO DE LAS OMISIONES IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".

EN LA GARANTÍA, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBERÁ SEÑALAR EXPRESAMENTE SU RENUNCIA A LOS BENEFICIOS DE ORDEN, EXCUSIÓN Y PREFERENCIA Y SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE REGULA EL ARTÍCULO 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, O EN SU CASO LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LA GARANTÍA OTORGADA SE PODRÁ HACER EFECTIVA SI HUBIESE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", SIN NECESIDAD DE AGOTAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, A ELECCIÓN DE "EL IEBEM".

CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA POR INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO "EL IEBEM" DEBERÁ REMITIR A LA TESORERÍA, DENTRO DE LOS 10 DÍAS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

HÁBILES SIGUIENTES A QUE SE VERIFIQUE EL INCUMPLIMIENTO. LA SOLICITUD DONDE SE PRECISE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA OBLIGACIÓN O CRÉDITO QUE SE GARANTIZA Y LOS SUJETOS QUE SE VINCULAN CON LA GARANTÍA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y JUSTIFIQUEN EL COBRÓ, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 71, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO.

DÉCIMA PRIMERA. DE LAS MODIFICACIONES. CUALQUIER MODIFICACIÓN O ADICIÓN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE DEBERÁ DE REALIZAR POR ACUERDO MUTUO DE "LAS PARTES", SIEMPRE Y CUANDO EXISTAN RAZONES FUNDADAS Y MOTIVADAS, BAJO LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY.

EL O LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE REALICEN SOBRE CAMBIOS EN LAS CANTIDADES DEBERÁ TAMBIÉN DE FORMALIZARSE POR ESCRITO, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO. CONTANDO CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DISPONIBLE, DICHAS AMPLIACIONES NO PODRÁN REBASAR EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, RESPETANDO EL PRECIO ORIGINALMENTE PACTADO DEBIENDO SOLICITAR A "EL PROVEEDOR" LA MODIFICACIÓN LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DICHO PORCENTAJE DEBERÁ DE SER PREVISTO EN LOS CASOS DE MODIFICACIONES POR PRÓRROGA DE LA VIGENCIA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY Y 63 DEL REGLAMENTO.

DÉCIMA SEGUNDA. DEL PLAZO. EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SERÁ NO MAYOR DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

DÉCIMA TERCERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR". BASÁNDOSE EN SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A:

- a) CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN SU OFERTA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO Y LO SEÑALADO POR LA LEY.
- b) RESPONDER POR LA DEBIDA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- c) AL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA LEY, PRESUPUESTO PROGRAMAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE REGULAN LA COMPRA-VENTA DE LOS MATERIALES.
- d) RESPONDER COMO PATRÓN DE TODO ELEMENTO HUMANO QUE REQUIERA CON MOTIVO DE LA VENTA Y ENTREGA DE LOS MATERIALES, SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS CON MOTIVO DE DICHAS RELACIONES LABORALES, INCLUIDAS DENTRO DE ÉSTAS LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES, PROFESIONALES Y TÉCNICOS SIN QUE PUDIERE DETERMINARSE O DERIVARSE RELACIÓN LABORAL ENTRE EL PERSONAL CONTRATADO Y "EL IEBEM" QUIEN QUEDA EXCLUIDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD ANTE LAS RECLAMACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES POR ESTE CONCEPTO.
- e) RESPONDER SOBRE CUALQUIER RELACIÓN JURÍDICA QUE SE ORIGINE POR CUALQUIER ACTO JURÍDICO CON PROVEEDORES Y DEMÁS OPERARIOS QUE CONTRATE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.



MORELOS
2018 - 2024



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

- f) NO CEDER O TRANSMITIR TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, NI AÚN A TÍTULO GRATUITO, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO QUE POR ESCRITO OTORGUE "EL IEBEM" Y UNA VEZ QUE SE CONSTITUYAN LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES.
- g) SER EL ÚNICO E INMEDIATO RESPONSABLE DE TODOS LOS ADEUDOS QUE FRENTE AL FISCO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL TENGA COMO CONSECUENCIA Y EN EJECUCIÓN DE LA ADQUISICIÓN, (IMPUESTOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL).
- h) CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN OPORTUNA Y CORRECTA DE LA VENTA Y ENTREGA DE LOS **MATERIALES**, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- i) CUMPLIR CON LA DÉBIDA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS **MATERIALES**.
- j) HACER FRENTE A LAS RESPONSABILIDADES QUE SURJAN CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE PATENTES O MARCAS O VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL CON RELACIÓN A LOS **MATERIALES** DEL PRESENTE CONTRATO; Y,
- k) CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS, HORARIOS, PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS **MATERIALES** Y DEMÁS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA. DE LAS RESPONSABILIDADES DE "EL IEBEM" DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS LE CONFIEREN, "EL IEBEM" A TRAVÉS DE LAS ÁREAS REQUERENTES, SE COMPROMETE A:

- a) VERIFICAR QUE LOS **MATERIALES** SE APEGUE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LAS **ÁREAS REQUERENTES**.
- b) RECIBIR Y OTORGAR LAS FACILIDADES PARA QUE "EL PROVEEDOR" ENTREGUE LOS **MATERIALES** EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS.
- c) REALIZAR Y GESTIONAR EL O LOS PAGOS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- d) APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES EN CASO DE LA CALIDAD DEFICIENTE DE LOS **MATERIALES**, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO;
- e) ADMINISTRAR EL CONTRATO BAJO LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO Y DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.
- f) LLEVAR A CABO BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS REFERENTES A LAS MODIFICACIONES E INCREMENTOS EN LOS PERIODOS Y CALENDARIOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.
- g) INFORMAR POR ESCRITO A LA CONVOCANTE TODAS AQUELLAS MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO O SUS INCREMENTOS.
- h) INICIAR CON EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SUSPENSIÓN, Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRIERA EN ALGUNAS DE LAS CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO.
- i) LLEVAR A CABO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS Y PENAS CONVENCIONALES PACTADAS. Y
- j) INFORMAR POR ESCRITO A LA CONVOCANTE UNA VEZ QUE LAS ÁREAS REQUERENTES HAYAN RECIBIDO LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN

DÉCIMA QUINTA. DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES. LOS MATERIALES DEBERÁN SER NUEVOS, Y "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES PERFECTAMENTE EMPACADOS, CON LAS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

ENVOLTURAS ORIGINALES DEL FABRICANTE DE TAL FORMA QUE SE PRESERVEN SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y EL FLETE, QUE DURANTE EL ALMACENAJE LOS RESGUARDEN DEL POLVO Y LA HUMEDAD, SIN MERMA DE SU VIDA ÚTIL Y SIN PERJUICIO ALGUNO PARA "EL IEBEM".

DÉCIMA SEXTA. DE LA REPOSICIÓN DE LOS MATERIALES DEFECTUOSOS EN MAL ESTADO. EN CASO DE QUE EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LOS BIENES Y LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO, "EL IEBEM" QUEDA FACULTADO PARA NOTIFICAR POR ESCRITO, O POR CORREO ELECTRÓNICO O MEDIANTE CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE PERMITA SER ATENDIDO A LA BREVEDAD POSIBLE POR "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE LA PERSONA DESIGNADA POR "EL IEBEM" PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS MATERIALES DEFECTUOSOS, EN MAL ESTADO U OMITIDOS QUE TENGAN QUE SER SUBSTITUIDOS POR OTROS DE LA CALIDAD PACTADA, COMPROMETIÉNDOSE "EL PROVEEDOR" A REALIZAR LOS CAMBIOS QUE SEAN NECESARIOS CUANDO NO SE CUMPLA CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS O BIEN SE PRESENTEN INCONFORMIDADES, POR LO QUE ESTARÁ OBLIGADO A SUSTITUIRLOS SIN COSTO ALGUNO PARA "EL IEBEM" DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 2 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN EN CASO DE DAÑO Y PARA LA HIPÓTESIS DE QUE LOS MATERIALES NO CORRESPONDAN A LO REQUERIDO, 24 HORAS EN CONCORDANCIA A LO QUE ESTABLECE LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA SÉPTIMA. DEL TRANSPORTE. "EL PROVEEDOR" SERÁ EL RESPONSABLE DEL COSTO DEL TRANSPORTE, MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y SEGURIDAD DE LOS BIENES DESDE EL PUNTO DE DISTRIBUCIÓN, ADUANA O CUALQUIER ALMACÉN DONDE SE ENCUENTREN, HASTA LAS INSTALACIONES ESPECIFICADAS EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL PRESENTE CONTRATO, NO DEBIENDO, EL MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO, ALTERAR LA CALIDAD O PRESENTACIÓN DE LOS MATERIALES

LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SERÁ POR CONDUCTO DE LA PERSONA FACULTADA POR LAS ÁREAS REQUERENTES, QUIEN VERIFICARÁ QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES ENTREGADOS SEAN IDÉNTICAS A LOS OFRECIDOS Y, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO

DÉCIMA OCTAVA. DE LA SUSPENSIÓN. POR CAUSAS JUSTIFICADAS, POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR "EL IEBEM" BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE TODO O EN PARTE DE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES, ESTABLECIENDO EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, MISMO QUE PODRÁ PRORROGARSE SI LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ORIGINARON LA INTERVENCIÓN PERMANECEN, DEBIENDO INFORMAR EL CONTENIDO DE ESTA DECISIÓN A "EL PROVEEDOR", EN ESTE CASO SE INTERRUMPIRÁ EL CALENDARIO ORIGINALMENTE PREVISTO PARA LA ENTREGA TOTAL DE LOS MATERIALES.

SE ENTIENDE COMO CASO FORTUITO TODO ACONTECIMIENTO NATURAL PREVISIBLE O IMPREVISIBLE, PERO INEVITABLE, POR VIRTUD DEL CUAL NO SE PUEDA LLEVAR ACABO LA ENTREGA DE LOS MATERIALES O SE IMPOSIBILITE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, Y POR FUERZA MAYOR TODO HECHO PREVISIBLE O IMPREVISIBLE, PERO INEVITABLE, PROVENIENTE DE UNO O MÁS TERCEROS DETERMINADOS O INDETERMINADOS POR VIRTUD DEL CUAL SE PIERDAN LOS MATERIALES O SE IMPOSIBILITE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. LAS CAUSAS DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

GENERAL SE CONFIGURAN ATENDIENDO A LAS FACULTADES DISCRECIONALES CON QUE CUENTA "EL IEBEM".

CESANDO LA CAUSA QUE DIO ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, CONTINUARÁ LA ENTREGA DE LOS BIENES Y VOLVERÁ A COMPUTARSE EL RESTO DEL TIEMPO PREVISTO

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ INFORMAR INMEDIATAMENTE A "EL IEBEM", A TRAVÉS DE LAS ÁREAS REQUERENTES, CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE AFECTE, INTERRUMPA O PONGA EN RIESGO LA ENTREGA DE LOS MATERIALES, A EFECTO DE SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE DETERMINAR LO CONDUCENTE.

DÉCIMA NOVENA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE LA COMPRA O ENTREGA DE LOS **MATERIALES** ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÁ ALGUN DAÑO PATRIMONIAL O PERJUICIO AL ESTADO O EN CASO DE QUE SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, POR MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UN PROCEDIMIENTO DE INCONFORMIDAD EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, PARA LO CUAL "EL IEBEM" DARÁ AVISO POR ESCRITO POR LO MENOS CON QUINCE DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A "EL PROVEEDOR".

LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, SE SUSTENTARÁ MEDIANTE DICTAMEN DE LAS ÁREAS REQUERENTES QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DEN ORIGEN A LA MISMA

VIGÉSIMA. DE LA PENA CONVENCIONAL. EN CASO DE LA CALIDAD DEFICIENTE O RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS **MATERIALES**, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, LAS ÁREAS REQUERENTES, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CONTRATO Y EN GENERAL ADOPTAR LAS MEDIDAS PROCEDENTES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 60, FRACCIÓN IX, Y 70, DE LA LEY Y 66 DEL REGLAMENTO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO CONCLUYA LA VENTA Y ENTREGA DE LOS **MATERIALES** EN LOS CASOS ESTIPULADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL MISMO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES AL MILLAR DEL VALOR TOTAL DE LA COMPRA-VENTA, SIN INCLUIR IMPUESTOS, POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE FENECIÓ EL PLAZO, CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL DÍA INCUMPLIDO O PERIODO SEGÚN CORRESPONDA, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALE EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESENTADA, PENA QUE DEBERÁ SER DEPOSITADA ANTE LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

PARA EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE ALUDE ESTA ESTIPULACIÓN, ASÍ COMO, CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN NO CUMPLIDA O SATISFECHA EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS POR "LAS PARTES", UNA VEZ DETERMINADA EN CANTIDAD LÍQUIDA SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA A FAVOR DE "EL IEBEM" O PODRÁ DEDUCIRSE DEL IMPORTE EFECTIVO PENDIENTE POR PAGAR.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ DE ACUERDO AL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA PRESENTE CLÁUSULA, APLICADO AL VALOR DEL BIEN DEJADO DE ENTREGAR Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER DE LA GARANTÍA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL PRESENTE CONTRATO.

FÓRMULA: $(PD) \times (NDA) \times (VSPA) = PCA$
DONDE:
PD: (0.3%) PENALIZACIÓN DIARIA
NDA: NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO
VSPA: VALOR DEL SERVICIO PRESTADO CON ATRASO
PCA: PENA CONVENCIONAL APLICABLE

EN LOS CASOS EN QUE LA PARTIDA ÚNICA O PARTE DE LA MISMA NO SEA ENTREGADA Y LA PENA CONVENCIONAL, POR ATRASO, REBASE EL MONTO DE LA GARANTÍA ESTABLECIDA DE MANERA PROPORCIONAL RESPECTO DE LA PARTE INCUMPLIDA, EN LAS FECHAS PACTADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, "EL IEBEM", PREVIA NOTIFICACIÓN A "EL PROVEEDOR", SIN RESCINDIR EL CONTRATO, PODRÁ MODIFICARLO, CANCELANDO LAS PARTIDAS DE QUE SE TRATE, O BIEN, PARTE DE LAS MISMAS, APLICANDO A "EL PROVEEDOR" UNA SANCIÓN POR CANCELACIÓN, EQUIVALENTE A LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO MÁXIMA QUE CORRESPONDERÍA EN EL CASO DE QUE LA ENTREGA HUBIERA CONCLUIDO EN FECHAS POSTERIORES A LAS PACTADAS, SIEMPRE Y CUANDO LA SUMA TOTAL DEL MONTO DE LAS CANCELACIONES NO REBASE EL CINCO POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.

EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ LA CONTABILIZACIÓN DE DICHA SANCIÓN AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR" NO DERIVE DEL ATRASO A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA, SINO POR OTRAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, "EL IEBEM" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LAS ESPECIFICACIONES. LOS MATERIALES OBJETO DE ESTE CONTRATO DEBERÁN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES SEÑALADAS EN EL LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO EN LAS MENCIONADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA QUE EXHIBIÓ "EL PROVEEDOR".

VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LA SUPERVISIÓN. EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO "EL IEBEM" A TRAVÉS DE LAS ÁREAS REQUERENTES, PODRÁ EFECTUAR INSPECCIONES Y/O VISITAS EN EL DOMICILIO DE "EL PROVEEDOR" O DEL LUGAR ESTABLECIDO PARA LA REALIZACIÓN DEL MISMO, PARA CONSTATAR SU CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y VERIFICAR EL TRASLADO, ENTREGA Y CALIDAD DE LOS MATERIALES, TENIENDO LA OBLIGACIÓN ÉSTE, DE PERMITIR EL ACCESO AL PERSONAL AUTORIZADO POR "EL IEBEM".



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS

MIRANDO AL MUNDO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

DURANTE LA VENTA Y ENTREGA DE LOS BIENES, ÉSTOS SE SOMETERÁN A UNA REVISIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DE LAS ÁREAS REQUERENTES, PARA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEAN IDÉNTICAS A LAS SOLICITADAS Y A LAS OFERTADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA DE "EL PROVEEDOR", EN EL ENTENDIDO QUE NO SERÁN ACEPTADAS SI HUBIERE DIFERENCIAS.

"EL IEBEM" A TRAVÉS DE LAS ÁREAS REQUERENTES, SERÁ LA ENCARGADA DE VERIFICAR HASTA SU TOTAL CONCLUSIÓN Y SATISFACCIÓN LA VENTA Y ENTREGA DE LOS MATERIALES DESCRITOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA TERCERA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL, TOTAL, PERMANENTE, INTERRUMPIDO, DIRECTO O INDIRECTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y AQUELLAS QUE POR VIRTUD DEL MISMO SEAN IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR" DARÁN LUGAR A DETERMINAR LA RESCISIÓN DEL MISMO, EXIGIR EL CUMPLIMIENTO O SUSTITUCIÓN DE LOS MATERIALES O HACER EXIGIBLE LA GARANTÍA OTORGADA, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA POR LAS SIGUIENTES CAUSAS.

- I. LOS PRECIOS POR LA VENTA ESTIPULADOS SUFRAN INCREMENTO, SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA;
- II. EL CONTRATO QUE SE HAYA CELEBRADO EN CONTRAVENCIÓN A LEY, Y A LAS DISPOSICIONES DERIVADAS DE LAS MISMAS O DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS QUE SE EXPIDAN;
- III. POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL, ATRASO O DEFECTO Y QUE NO SEA SUBSANADO EN TIEMPO Y FORMA;
- IV. POR AUSENCIA DE ENTREGA TOTAL O PARCIAL DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE SE LE REQUIERAN CON RELACIÓN A LA COMPRA-VENTA OBJETO DEL CONTRATO O BIEN LA ENTREGA ALTERADA DE LA INFORMACIÓN O DE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA O CUALQUIER OTRA CAUSA QUE HAGA MÁS ONEROSA LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS;
- V. POR REALIZAR ACTOS O ACCIONES QUE AFECTEN EL PRESTIGIO O LA REPUTACIÓN DE "EL IEBEM";
- VI. QUEBRANTAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE LE HAYA PROPORCIONADO "EL IEBEM";
- VII. COMO CONSECUENCIA DE UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL QUE DETERMINE LA RESCISIÓN;
- VIII. POR INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE CONTRATO; Y
- IX. "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD EN QUE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO O LA VIOLACIÓN A LO ESTIPULADO EN CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, FACULTARÁ A "EL IEBEM" A RESCINDIR EL MISMO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, BASTANDO UN SIMPLE AVISO POR ESCRITO.

VIGÉSIMA CUARTA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. BAJO LAS HIPÓTESIS PREVISTAS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, "EL IEBEM A TRAVÉS DE LAS ÁREAS REQUERENTES, PODRÁ DETERMINAR EN CUALQUIER MOMENTO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, "EL IEBEM" FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE LA RESCISIÓN A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBAN EFECTUARSE Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO

CUANDO "EL IEBEM" SEA EL QUE DÉTERMINE RESCINDIR EL CONTRATO, BASTARÁ PARA ELLO QUE SE CUMPLA EL PROCEDIMIENTO QUE PARA TAL EFECTO SE ESTABLECE. SI ES "EL PROVEEDOR" QUIEN DECIDE RESCINDIRLO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS **MATERIALES**, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO. PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL IEBEM" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL IEBEM", A TRAVÉS DE LAS **ÁREAS REQUIRENTES**, PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS.

"EL IEBEM" PODRÁ, A SU JUICIO, SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERE INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN EN ESTE SUPUESTO. DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL IEBEM", A TRAVÉS DEL **ÁREA REQUIRENTE**, ESTABLECERÁ CON EL "EL PROVEEDOR" OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO SE CELEBRARÁ EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 69, DE LA LEY

EN ESTOS CASOS, ESTABLECERÁ EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL PODRÁN CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CLÁUSULA

CUANDO POR MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS **BIENES** O EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUEL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, "EL IEBEM" PODRÁ CONTINUAR CON LA COMPRA-VENTA, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD Y SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEBIENDO MODIFICARSE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON LOS PRECIOS ORIGINALMENTE PACTADOS, CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTA CLÁUSULA SE CONSIDERARÁ NULO.

VIGÉSIMA QUINTA. DE LA RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL VENDEDOR PARA CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
INSTITUCIÓN DEL MUNDO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO POR "LAS PARTES" QUE EL PERSONAL QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, DEPENDERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE ÉSTE, QUEDANDO A CARGO DE ÉL, MISMO TODAS LAS RESPONSABILIDADES U OBLIGACIONES DERIVADAS DE DICHAS RELACIONES JURÍDICO LABORALES, INCLUSO LAS PROCESALES, POR LO QUE LIBERA DESDE ESTE MOMENTO A "EL IEBEM" DE LAS MISMAS.

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A DEJAR A SALVO A "EL IEBEM" DE CUALQUIER CONTROVERSIA, JUICIO O CONCILIACIÓN QUE SE DERIVARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEXTA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" CONVIENEN QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE SE GENERA ENTRE ELLAS, MATERIA DE ESTE CONTRATO QUE CONTENGA DATOS PERSONALES Y/O CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA COMPRA-VENTA TENDRÁ PARA "LAS PARTES" EL CARÁCTER DE RESERVADO, SALVO AQUELLA QUE DEBA DE SER DIFUNDIRA DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, POR LO QUE DICHA INFORMACIÓN SOLO PODRÁ SER UTILIZADA PARA EL EFECTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. NINGUNA DE "LAS PARTES" PODRÁ CEDER, TRANSFERIR O SUBCONTRATAR PARCIAL O TOTALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO A PERSONAS FÍSICAS O MORALES DISTINTAS DE ELLAS EXCEPCIONALMENTE, CUANDO EXISTAN CAUSAS O RIESGOS DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, QUE PONGAN EN PELIGRO LAS OPERACIONES DE UN PROGRAMA PRIORITARIO O PUEDAN OCASIONAR CONSECUENCIAS GRAVES, CON LA AUTORIZACIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE, PODRÁN EN CONJUNTO AUTORIZAR LA SUBCONTRATACIÓN O CESIÓN CORRESPONDIENTE, MODIFICANDO EL CONTRATO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y ESTABLECIENDO NUEVAS GARANTÍAS.

VIGÉSIMA OCTAVA. DEL CONFLICTO DE INTERÉS. "EL PROVEEDOR", MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO TIENE NINGÚN NEXO FAMILIAR, NI CONTACTO CERCANO CON ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO ACTIVO, QUE LO RELACIONE CON ALGÚN MANEJO DE RECURSO PARA PROVEER, BIENES Y/O SERVICIOS QUE REQUIERAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, NI DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ MISMO MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN NINGÚN SUPUESTO DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY.

VIGÉSIMA NOVENA. DE LA VIGENCIA. EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO HASTA EL

TRIGÉSIMA. DE LA NORMATIVIDAD. "LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS, Y A LO PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2022 Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

TRIGÉSIMA PRIMERA. DE LA SUPLETORIEDAD. TODO LO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE ENCUENTRA SUJETO A LO SOLICITADO POR LAS ÁREAS REQUIRENTES, A LA LEY DE PROCEDIMIENTO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE MORELOS, EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES EN MATERIA DE LA COMPRA-VENTA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO

TRIGÉSIMA SEGUNDA. DE LA JURISDICCIÓN. EN CASO DE CONTROVERSIA SUSCITADA CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN ESTE CONTRATO, "**LAS PARTES**" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, RENUNCIANDO "**EL PROVEEDOR**" EN FORMA EXPRESA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO ENTERADAS "**LAS PARTES**" DE SU VALOR, FUERZA LEGAL, VALIDEZ, CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO LO RATIFICAN Y FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, A LOS DÍAS DEL MES DE DE 2023.

POR "EL IEBEM":

POR "EL PROVEEDOR":

M.G.F.H. LAURA ELENA ROMERO PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

C.,

LIC. BELEM MONTES DE OCA GOMEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ELEMENTAL

PROFR. JOSÉ MARÍA MERINO MORALES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

PROFR. DAVID SUÁREZ SOLÍS
DIRECTOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

LIC. RAFAEL VARGAS LARIOS
DIRECTOR JURÍDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

Vo. Bo.

MTRO. ELIACÍN SALGADO DE LA PAZ
DIRECTOR GENERAL DEL IEBEM

EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA, SE REvisa EN CUANTO A SU FORMA JURÍDICA, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES Y FISCALES, SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL ÁREA REQUERENTE

REVISÓ

LIC. RAFAEL VARGAS LARIOS
DIRECTOR JURÍDICO DE "EL IEBEM"

ÚLTIMA HOJA DE FIRMAS DEL MODELO DE CONTRATO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO N3-2023, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

ANEXO 4 - DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR

Guernavaça, Mor , a __ de _____ de 2023.

Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos
Departamento de Adquisiciones
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada la empresa _____ participa a través de la presente proposición

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hace referencia las Bases de la Licitación

No.	Documento Solicitado	Referencia de las Bases	Presenta	
			Si	No
	CADA UNA DE LAS CARTAS SE PRESENTARÁN EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CONFORME AL NÚMERAL 13.2 DE LAS PRESENTES BASES.			
	Anexos			
1	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	Anexo 4		
2	Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica del Licitante y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, los Licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del Anexo 2 , debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las proposiciones correspondientes, en hoja membretada y preferentemente con sello de la empresa, en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:	Punto 14 Anexo 2		
	Proposición Técnica (sobre A)	Numeral 16.2		
3	Propuesta técnica detallada de los materiales que se oferta conforme al Anexo 1-Técnico , de acuerdo al numeral 10 de las Bases, manifestando, tiempo lugar y condiciones de entrega, así como señalando con claridad los materiales que integran su propuesta y las características técnicas del mismo. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del Licitante firmada en todas las hojas que la integran	Punto 16.2, Inciso A)		



MORELOS
ESTADO DEL MUNDO
2018 - 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

	y en archivo electrónico en una unidad de almacenamiento electrónico en formato de Word.		
4	Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de Nacionalidad Mexicana y los materiales ofertados cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de grado contenido Nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley. En caso de resultar adjudicado se les podrá solicitar los documentos donde se conste el contenido nacional de los materiales ofertados.	Punto 16.2 inciso B)	
5	Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal, apoderado o administrador de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes	Punto 16.2, inciso C)	
6	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.	Punto 16.2 inciso D)	
7	Presentar declaración de integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento, o que constituyan un delito.	Punto 16.2 inciso E)	
8	Carta compromiso original bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el Licitante a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al objeto de la presente Licitación, de conformidad al numeral 9.5 de las bases	Punto 16.2, inciso F)	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

9	Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los materiales que integran su proposición conforme al numeral 10.1, y el ANEXO 1-TÉCNICO , dentro del plazo y condiciones establecidos en los numerales del 11.1, al 11.5 de las Bases.	Punto 16.2 inciso G)		
10	Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los materiales ofertados cuentan con la garantía señalada en los numerales 12.1 y 12.2 respecto a lo ofertado conforme al ANEXO 1-TÉCNICO de las Bases de la presente Licitación.	Punto 16.2 inciso H)		
11	Carta original en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	Punto 16.2 inciso I)		
12	Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Punto 16.2 inciso J)		
13	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del presente ejercicio de impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento positiva con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha apertura de proposiciones, debiendo hacer público el resultado, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la resolución miscelánea fiscal para 2023, para tal efecto deberá anexar la captura de pantalla de dicho cumplimiento o bien el resultado del portal en línea "Consulta la opinión del cumplimiento de los contribuyentes que autorizaron hacerla pública", en el Portal del SAT.	Punto 16.2 inciso K)		
14	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad para llevar a cabo la entrega objeto de las presentes bases de conformidad con el Anexo 1-Técnico .	Punto 16.2 inciso L)		
15	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social mismo que deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones de conformidad con el Acuerdo	Punto 16.2 inciso M)		



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS

ASPIRACIÓN DEL MUNDO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

	<p>ACDO AS2.HCT.270422/107 P.DIR, dictado por el H Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social</p> <p>En caso de que el licitante acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo acredite no tener empleados registrados ante la institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes, por vigencia a la presentación de la apertura de las proposiciones</p>		
16	<p>Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de INFONAVIT, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones</p> <p>En caso de que el Concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT, o teniéndolo acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al INFONAVIT asociado a su Registro Federal de Contribuyentes, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de Presentación y Apertura de las Proposiciones</p>	Punto 16.2 inciso N)	
17	<p>Presentar Curriculum vitae del participante, en el que se indique la relación de sus principales clientes y contratos más representativos que ha celebrado de 2021 al 2022, ya sea con iniciativa privada o con instituciones de Gobierno. Anexando los contratos y las cartas de cumplimiento 2021 al 2022 de los mismos similares a las cantidades aquí requeridas en producto.</p>	Punto 16.2 inciso O)	
18	<p>Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos de lo previsto por el artículo 11 de la Ley General para la</p>	Punto 16.2 inciso P)	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

	<p>Inclusión de las personas con Discapacidad, no siendo motivo de desechamiento la omisión de este documento.</p>		
190	<p>Para el renglón 6 deberá presentar registro sanitario de COFEPRIS y/o carta de distribuidor autorizado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, a nombre del licitante participante vigente, así como carta bajo protesta de decir verdad que los materiales cuentan con la Norma Oficial Mexicana NOM-EM-022-SE/SSA1-2021(renglón 6); para los renglones 1, 2, 3, 4 y 5 deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que los materiales ofertados cuentan con las Normas Oficiales Mexicanas NOM 189 SSA1 SCFI 2002 y NOM-189-SSA1/SCFI-2018</p>	Punto 16.2, inciso Q)	
20	<p>Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos, anexando copia de comprobante de domicilio. No siendo motivo de desechamiento la omisión de este documento.</p>	Punto 16.2, inciso R)	
21	<p>Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del Licitante se relaciona con el objeto de la presente Licitación, anexando constancia de situación fiscal actualizada, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente</p>	Punto 16.2, inciso S)	
22	<p>Presentar certificado de manifiesto de particulares así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.fuccionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.</p>	Punto 16.2, inciso T)	
23	<p>Presentar carta original en papel membretado, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez para hacer frente al objeto de la presente licitación.</p>	Punto 16.2, inciso U)	
24	<p>Carta original en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. De conformidad con el artículo 51 fracción IX de</p>	Punto 16.2, inciso V)	



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
LA EDUCACIÓN DEL MUNDO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

	la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.			
25	Carta en la que se compromete a entregar a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado, la fianza de cumplimiento del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado a favor del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, de conformidad a lo establecido en el numeral 25.5 de las presentes bases y al artículo 75 fracción III, de la Ley.	Punto 16.2 inciso W)		
26	Presentación de muestras conforme al numeral 19 de las presentes bases de licitación.	Punto 16.2 inciso X)		
27	Presentación de resultado de análisis de laboratorio solicitado en el numeral 19.3 de las bases de licitación 28.	Punto 16.2 inciso Y)		
28	Carta original en papel membretado donde el licitante adjudicado, está de acuerdo en que este Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos haga efectiva la garantía de seriedad del 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato, en caso de que los materiales entregados después de realizar el análisis de laboratorio no cumplan con lo solicitado en el anexo 1 técnico.	Punto 16.2 inciso Z)		
Proposición económica (Sobre B)				
29	Proposición Económica de los materiales que oferta	Punto 17		
30	Garantía de seriedad de la proposición	Punto 17.5		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

Asimismo, **deberán presentar una copia del recibo de pago de las bases respectivas, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento**, de igual forma deberá presentar en su caso el convenio de proposición conjunta



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

MODELOS DE ESCRITOS

DEBERÁ VERIFICAR LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 16.2 ADECUAR LA REDACCIÓN A PRIMERA PERSONA INCISO (A)

Cuernavaca, Mor a - de del 2023

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT N DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas únicas de la contratación que se indican

Propuesta técnica detallada de los materiales que se oferta conforme al **Anexo 1-Técnico**, de acuerdo al numeral 10 de las Bases, manifestando tiempo lugar y condiciones de entrega, así como señalando con claridad los materiales que integran su propuesta y las características técnicas del mismo. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del Licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en **una Unidad de Almacenamiento Electrónico** en formato de Word

Propuesta técnica

PARTIDA	REGLON	DESCRIPCION	CALIDAD TIPO	UNIDAD	CANTIDAD
UNICA	1				
	2				
	3				
	4				
	5				
	6				

➤ **AGREGAR ESPECIFICACIÓN COMPLETA Y DETALLADA DEL ANEXO TÉCNICO**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante y en su caso del fabricante)

NOTA. El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

INCISO (B)

Cuernavaca, Mor a – de ----- del 2023

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT N. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de Nacionalidad Mexicana y los materiales ofertados cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de grado contenido Nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley. En caso de resultar adjudicado se les podrá solicitar los documentos donde se conste el contenido nacional de los materiales ofertados

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.

INCISO (C)

Cuernavaca, Mor. a - de _____ del 2023

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente

Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal, apoderado o administrador de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

INCISO (D)

Guernavaca, Mor a - de _____ del 2023

**INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE**

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada la empresa _____ participa en la presente.

Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente sin responsabilidad alguna para la convocante.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

INCISO (E)

Cuernavaca, Mor a - de _____ del 2023

**INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT N DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE**

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

Presentar declaración de integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento, o que constituyan un delito.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

INCISO (F)

Cuernavaca, Mor a - de _____ del 2023

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N' DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente

Carta compromiso original bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el Licitante a quien se le adjudique la **partida única** asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al objeto de la presente Licitación, de conformidad al numeral 9.5 de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA. El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

INCISO (G)

Cuernavaca, Mor a – de _____ del 2023

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada la empresa _____ participa en la presente

Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los materiales que integran su proposición conforme al numeral 10.1 y el **ANEXO 1-TÉCNICO**, dentro del plazo y condiciones establecidos en los numerales del 11.1 al 11.5 de las Bases

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

INCISO (H)

Cuernavaca, Mor a - de _____ del 2023

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT N° DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente

Carta compromiso en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los materiales ofertados cuentan con la garantía señalada en los numerales 12.1 y 12.2 respecto a lo ofertado conforme al **ANEXO 1-TÉCNICO** de las Bases de la presente Licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

INCISO (I)

Cuernavaca Mor a - de ----- del 2023

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

Carta original en papel membretado del Licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA. El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar al presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

INCISO (J)

Cuernavaca, Mor. a - de _____ del 2023

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos .

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

INCISO (K)

Cuernavaca, Mor a – de ----- del 2023

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la
que mi representada la empresa _____ participa en la presente

- AA. Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del presente ejercicio, de impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento positiva con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha apertura de proposiciones, debiendo hacer público el resultado, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la resolución miscelánea fiscal para 2023, para tal efecto deberá anexar la captura de pantalla de dicho cumplimiento o bien el resultado del portal en línea "Consulta la opinión del cumplimiento de los contribuyentes que autorizaron hacerla pública", en el Portal del SAT

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA. El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido preferentemente, en la forma indicada.
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

INCISO (L

Cuernavaca, Mor. a - de _____ del 2023

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada la empresa _____ participa en la presente.

Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad para llevar a cabo la entrega objeto de las presentes bases de conformidad con el **Anexo 1-Técnico**.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido preferentemente, en la forma indicada

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

INCISO (M)

Cuernavaca, Mor. a - de _____ del 2023

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente

Carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social mismo que deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el Acuerdo ACDO AS2.HCT 270422/107 P DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social

En caso de que el licitante acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniendo lo acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social, antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia a la presentación de la apertura de las proposiciones

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

INCISO (N)

Cuernavaca, Mor. a – de _____ del 2023

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente

Carra original en papel membretado del licitante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de INFONAVIT, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

INCISO (O)

Guernavaca, Mor. a - de ----- del 2023

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT N. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

Presentar Curriculum vitae del participante en el que se indique la relación de sus principales clientes y contratos más representativos que ha celebrado de 2021 al 2022, ya sea con iniciativa privada o con instituciones de Gobierno. Anexando los contratos y las cartas de cumplimiento 2021 al 2022 de los mismos similares a las cantidades aquí requeridas en producto

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEDEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

INCISO (P)

Cuernavaca Mor a - de ——— del 2023

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente

Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos de lo previsto por el artículo 11 de la Ley General para la inclusión de las personas con Discapacidad, **no siendo motivo de desechamiento la omisión de este documento.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada
Si el Licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.

INCISO (Q)

Cuernavaca, Mor. a - de del 2023

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente

Para el renglón 6 deberá presentar registro sanitario de COFEPRIS y/o carta de distribuidor autorizado, emitido por el fabricante o distribuidor autorizado, a nombre del licitante participante, vigente, así como carta bajo protesta de decir verdad que los materiales cuentan con la Norma Oficial Mexicana NOM-EM-022-SE/SSA1-2021 (renglón 6); para los renglones 1, 2, 3, 4 y 5 deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que los materiales ofertados cuentan con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-189-SSA1-SCFI-2002 y NOM-189-SSA1/SCFI-2018.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

INCISO (R)

Cuernavaca, Mor. a - de ----- del 2023

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT N. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente

Carta en papel membretado del Licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos, anexando copia de comprobante de domicilio **No siendo motivo de desechamiento la omisión de este documento.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

INCISO (S)

Guernavaca, Mor a - de ----- del 2023

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT N. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente

Carta en papel membretado de la empresa donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del Licitante se relaciona con el objeto de la presente Licitación, anexando **constancia de situación fiscal actualizada**, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

INCISO (T)

Cuernavaca, Mor a - de _____ del 2023

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

Presentar certificado de manifiesto de particulares así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán descargar de la siguiente liga <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

INCISO (U)

Cuernavaca, Mor a - de del 2023

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente

Presentar carta original en papel membretado, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez para hacer frente al objeto de la presente licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

INCISO (V)

Cuernavaca, Mor a - de _____ del 2023

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente

Carta original en papel membretado donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés De conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos .

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA. El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

INCISO (W)

Cuernavaca, Mor. a - de ----- del 2023

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

Carta en la que se compromete a entregar a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado, la fianza de cumplimiento del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado a favor del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, de conformidad a lo establecido en el numeral 25.5 de las presentes bases y al artículo 75 fracción III, de la Ley

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

INCISO (X)

Cuernavaca Mor a - de ----- del 2023

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa en la presente.

Presentación de muestras, conforme al numeral 19 de las presentes bases de licitación

REGLÓN	DESCRIPCIÓN
1	Cloro en porrón de 20 litros, de acuerdo al anexo técnico
2	Limpiador líquido multiusos en porrón de 20 litros, de acuerdo al anexo técnico
3	Limpiador líquido multiusos en porrón de 20 litros, de acuerdo al anexo técnico
4	Jabón líquido para manos en porrón de 20 litros, de acuerdo al anexo técnico
5	Jabón multiusos en porrón de 20 litros, de acuerdo al anexo técnico
6	Gel antibacterial calidad tipo blumen en envase (botella) de 503 ml

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

INCISO (Y)

Cuernavaca, Mor a – de ----- del 2023

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT N DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que mi representada la empresa _____ participa en la presente

Presentación de resultado de análisis de laboratorio solicitado en el numeral 19.3 de las bases de licitación

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido preferentemente, en la forma indicada. Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

INCISO (Z)

Cuernavaca, Mor a - de _____ del 2023

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Me refiero a Licitación _____ N° _____ en la que me representada, la empresa _____ participa en la presente.

Carta original en papel membretado donde el licitante adjudicado, está de acuerdo en que este Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos haga efectiva la garantía de seriedad del 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato, en caso de que los materiales entregados después de realizar el análisis de laboratorio no cumplan con lo solicitado en el anexo 1 técnico.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO IEBEM-N3-2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DOTAR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, DEPENDIENTES DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS

PROPUESTA ECONÓMICA

Guernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2023

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Me refiero a la Licitación _____ N° _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición

Partida	Renglón	Descripción del material	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
Unica	Renglón 1					
	Renglón 2					
	Renglón 3					
	Renglón 4					
	Renglón 5					
	Renglón 6					
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del Licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente